

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de marzo de 2014**

**Versión estenográfica de la comparecencia del gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens Carstens, y del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González Aguadé, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Legisladores de la República.**

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muy buenos días señoras y señores, todos aquí presentes. Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Vamos a dar inicio formal a esta sesión de la Comisión de Hacienda, en la que el motivo es el desarrollo de esta comparecencia, que por mandato de ley se hace por primera vez en la historia en la Cámara de Diputados entre la Comisión de Hacienda, relacionado con la reciente reforma financiera.

Es por eso que esa razón por la que se encuentra con nosotros el señor gobernador del Banco de México, el doctor Agustín Carstens Carstens, y el titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González Aguadé.

Con ellos desahogaremos este mandato que tenemos en un artículo transitorio de la reforma financiera ante la Comisión de Hacienda.

La Mesa Directiva, por mandato también de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados estableció las reglas para el desarrollo de esta comparecencia. Las digo esencialmente cómo serán para el entendimiento de los presentes y de la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso:

Habrà una intervención de los partidos políticos, de sus grupos parlamentarios. Después habrá una intervención del señor gobernador del Banco de México y del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y después vendrán dos rondas de preguntas. A cada ronda de preguntas habrá una respuesta de nuestros comparecientes y cerraremos esta comparecencia.

Es un formato autorizado por la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda votada por unanimidad. Esperamos que sea un formato útil para el desarrollo.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 2

Quiero decir algunos antecedentes básicos motivo de la comparecencia. El 10 de enero de 2013 el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En el artículo 2o del decreto, correspondiente a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se adicionó un artículo 4 bis 3 a dicho ordenamiento, el cual dispone que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el Banco de México de manera conjunta, emitirán disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presenten servicios relacionados con el uso de tarjetas de debito y crédito, cheques, transferencias electrónicas interbancarias, así como las cuotas y comisiones que se cobran por el uso de estos instrumentos bancarios.

Asimismo el artículo 5o, fracción VII del decreto de reforma financiera, que contienen las disposiciones transitorias de esta ley, establece que el gobernador del Banco de México y el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán comparecer conjuntamente ante la Cámara de Diputados para informar sobre la aplicación de estas disposiciones.

Ante dicho mandato, la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del numeral 1 de la Ley Orgánica, tuvo a bien emitir el acuerdo por el que se cita al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del gobernador del Banco de México, a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía. Por tal motivo, la junta directiva de la comisión puso y estableció esta reglas que acabo de comentar con ustedes.

Dicho lo cual doy la bienvenida a ambos, señor gobernador, señor titular, bienvenidos, e iniciamos de inmediato esta sesión pidiéndole la intervención a la diputada del Partido de Nueva Alianza, la señora diputada Sanjuana Cerda.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 3

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, señor diputado presidente de la comisión. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Bienvenido, señor gobernador del Banco de México, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, bienvenido. Asimismo, bienvenido, maestro Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Siempre es importante la realización de eventos como éste, porque son una muestra del avance en los mecanismos de control e interacción entre poderes, así como de la relación entre el Congreso de la Unión y organismos autónomos, como es el caso del Banco de México.

De este modo, con la información que hoy nos compartan, tendremos mayor caridad en los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, que deben generar efectos positivos en la gestión gubernamental, en las estructuras reguladoras y, lo más importante, deben traer beneficios para los usuarios y consumidores.

La reforma financiera, promulgada y publicada el 10 de enero del año en curso, es uno de los grandes cambios que México necesitaba para dinamizar su economía y potenciar racionalmente el ahorro que concentran los intermediarios financieros. Además, esta reforma lo que pretende es promover una mayor circulación de los recursos financieros con menores costos para los usuarios del crédito en un marco de fortalecimiento de los órganos reguladores.

El sistema financiero mexicano es un componente neurológico de toda economía, porque cumple la función de captar el ahorro social y reasignarlo a través de una serie de productos financieros vitales para el desarrollo de las actividades económicas, sobre todo el crédito es fundamental para las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que aportan la mayor cantidad de puestos de trabajo y a la vez son las que encuentran mayores dificultades para acceder al crédito y, cuando lo logran, pagan costos muy elevados.

La reforma financiera en una visión integral contempló la necesidad de fortalecer el marco jurídico de los medios de disposición que constituyen a las tarjetas de débito, de crédito, a los cheques y a las órdenes de transferencia de fondos.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 4

Derivado de lo anterior se previó establecer, a través del régimen transitorio de la reforma, la obligación por parte del gobernador del Banco de México, así como del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de expedir las reglas de carácter general que regulen las redes de medio de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente.

Con el objetivo de procurar los principios de fomento de la competencia, del libre acceso, la no discriminación y finalmente protección de los intereses de los usuarios el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza es consciente de la importancia que tiene la expedición de dichas reglas de carácter general, ya que las mismas constituyen el marco complementario para regular los servicios ya mencionados.

En tal sentido, mi grupo parlamentario analizará que dichas disposiciones continúen fortaleciendo a los órganos reguladores del sistema financiero mexicano y dotando al Estado de los elementos jurídicos necesarios para implementar y obtener los resultados de las reformas estructurales que han sido aprobadas. En este caso, dotando de viabilidad a la reforma financiera y protegiendo los intereses de los usuarios del sistema financiero.

Por tanto, Nueva Alianza, en su oportunidad, hará los planteamientos a ambos servidores públicos procurando que los principios a que deben apegarse las redes de medios de disposición se reflejen en ampliación, infraestructura y reducción de cobros y comisiones, así como condiciones equitativas y transparentes para los participantes, para todos los participantes en redes de medios de disposición.

Finalmente, como legisladora y en mi carácter de coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es mi obligación y responsabilidad hacer un llamado a que se atienda con oportunidad el desarrollo de una cultura financiera, ya que no hay mecanismos eficaces que se reflejen en una verdadera educación e inclusión financiera, especialmente si consideramos que las reglas de carácter general que hoy nos ocupan son en suma complicadas y no prevén mecanismos para difundirlas a la población en general.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 5

Es decir, tenemos que hacer más accesible el que se enteren y se informen de las reglas que hoy tenemos que empezar a construir y que sea el público en general el que se sienta beneficiado, informado y protegido por estas reglas. Muchas gracias y bienvenidos a este evento. Gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputada María Sanjuana Cerda Franco. A continuación, solicito al diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, su intervención. Le cedo la palabra.

**El diputado Ricardo Cantú Garza:** Con la venida de nuestro presidente, de nuestra Comisión de Hacienda, diputadas, diputados, compañeros miembros de la comisión. Doctor Agustín Carstens, gobernador del Banco de México; licenciado Jaime González, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, buenos días.

El tema que hoy nos reúne se refiere en primer lugar al cumplimiento de las obligaciones asignadas al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y Valores, en relación a lo dispuesto en la reforma financiera promulgada en enero de este año, en particular, respecto a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

En ella se ordena a ambas instituciones emitir las disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente.

Para ello, se proponen cuatro principios, a saber: fomento de la competencia, libre acceso a las redes de medios de disposición, no discriminación y protección a los intereses de los usuarios.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos interesa especialmente el último principio, la protección de los intereses de los usuarios.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 6

Recordemos que en diciembre de 2013 existían en el país 23 millones 403 mil 781 tarjetas de crédito otorgadas por diversas entidades financieras, entre las que destacan BBVA Bancomer, Banamex, Santander y BanCoppel, entre otros. Asimismo, el número de terminales punto de venta fue de 650 mil en diciembre de 2013. Aunado a ellas, las formas de pago e instrumentos de cobro y disposición de efectivo se ha diversificado para incluir centros comerciales, tiendas de cadenas comerciales y autoservicios, entre otros.

También el uso de los servicios financieros se ha diversificado a favor de los usuarios finales, pues actualmente se pueden realizar pagos de servicios públicos y privados, como luz, agua, teléfono, predial, derechos, televisión de paga y otros más.

Estos hechos nos muestran un crecimiento de los servicios financieros y su penetración en las actividades cotidianas de los mexicanos. Sin embargo, esta expansión ha venido acompañada de problemáticas que preocupan y afectan a los mismos usuarios. Una de estas preocupaciones refiere a que los ataques informáticos a los sistemas bancarios y financieros han hecho blanco de terminales, puntos de venta y sistemas de banca en línea, afectando tanto a usuarios como a prestadores de servicios.

Otra preocupación es que en el Banco de México se registraron, en el 2013, más de 1.5 millones de reclamaciones por fraudes... –perdón, no es en el Banco de México– en nuestro país, en México.

Por fraudes bancarios, cobros no reconocidos y clonación de tarjetas. Situaciones preocupantes, pues inhiben el consumo, golpean el ingreso de las familias y generan costos para las personas y las instituciones.

Otra preocupación más se refiere a los esquemas de pagos pequeños, semanales y similares, como los que se utilizan en instituciones comerciales, bancarias financieras, tales como tiendas Coppel y Electra, en las cuales la normatividad que los rige no es clara y los cobros realizados a los usuarios de sus servicios y productos llegan a representar casi el doble del precio del mercado.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 7

Esas preocupaciones nos dan cuenta de la importancia de tomar medidas en torno a las instituciones financieras para la fijación de cuotas, comisiones y pagos para que se realicen siempre en forma competitiva y que protejan a los usuarios de servicios, así como a las mismas instituciones.

En este sentido, las redes de medios de disposición se hacen torales para avanzar a un sistema financiero claro, seguro, cierto y justo. La fijación de las reglas claras que permitan a los usuarios y las instituciones financieras, así como a los negocios que usan terminales de venta, en especial a los pequeños negocios, son un requisito necesario para el buen funcionamiento de la economía nacional y con ello el desarrollo económico del país.

Ante esto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha considerado la necesidad de que se tomen medidas que protejan realmente a los usuarios y a los prestadores de servicios de forma equitativa, sin favorecer a uno u otro, sino a ambos, para que de esta forma se fomente el crédito, la inversión, la seguridad y con ello el crecimiento económico nacional.

Los resultados de la reforma financiera, aprobada el año pasado y que se han vendido como uno de los requisitos necesarios para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo para impulsar el crecimiento económico de México y para generar el marco legal que permita la ampliación del crédito y de la Banca de Desarrollo, así como la inversión en el país, aún están por llegar. A pesar de no comulgar con ella, creemos que el trabajo legislativo nos obliga a velar por el interés nacional y de los mexicanos, y en este sentido trabajar por crear las mejores condiciones para los usuarios de los servicios financieros.

Por ello, estamos con la disposición de avanzar en los trabajos que se requieran para hacer funcionar de la mejor manera los elementos de protección, seguridad, certidumbre y buen funcionamiento de las instituciones financieras. Es cuanto, diputado presidente.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 8

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, señor diputado don Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo. Tiene su turno el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Con su venia, señor presidente. Bienvenido señor gobernador del Banco de México y señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Damos un saludo afectuoso a los estudiantes del último año de economía del Instituto Politécnico Nacional, que nos acompañan el día de hoy. Gracias, por su visita.

El artículo 4o. Bis y Tercero de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, estipula que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, deben emitir las disposiciones de carácter general que regulen los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con redes de medios de disposición, cuotas de intercambio y comisiones.

Asimismo, establece que los ejes rectores, que delimitarán lo anterior, son el fomento de la competencia, procurando cuotas de intercambio, basadas en costos reales que permitan una mayor participación de usuarios en redes, el libre acceso a través de la no discriminación, evitando tratos favorables, cobros discriminados y condiciones diferenciadas, y la protección de los intereses de los usuarios, privilegiando la transparencia, la eliminación de cobros múltiples y la fijación de cuotas mínimas que no reflejen los costos verdaderos.

En nuestro país, la implementación de dichos objetivos no sólo resultan deseables, sino urgentes. ¿Bajo qué contexto surge la necesidad de regular los precios de redes, cuotas y comisiones? ¿Cuál es el panorama actual que rige las relaciones entre bancos y usuarios en el sistema financiero mexicano?

Para comenzar, debemos mencionar que cuando la reforma en materia financiera se discutió en la Cámara de Diputados, en Movimiento Ciudadano denunciábamos que los 13 documentos que modificaban 34 leyes representaban cambios acotados, parciales y alineados al oligopolio financiero, sustentados bajo la falsa

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 9

premisa de agilizar la economía a través de un mayor otorgamiento de créditos, lo cual solo fortaleció a los bancos con más instrumentos que otorgan certeza en el cobro de los préstamos.

Lo más preocupante de las modificaciones radicó en una aseveración infundada que exponía que necesariamente veríamos un aumento en el crédito que se destina a las actividades productivas del país, al incrementar las capacidades de cobro de las instituciones bancarias. Lo anterior no sucedió, por lo contrario, la situación ha empeorado.

Y es por esto que al analizar las disposiciones de carácter general, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de marzo del presente año, consideramos que si bien presentan un primer avance resultan insuficientes.

Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores pueda solicitar información a los participantes en redes. Que los contratos y acuerdos deban contener cláusulas que permitan conocer, en forma detallada, los servicios, y en forma desglosada los términos. Que los usuarios reciban un trato equitativo y no discriminatorio y que tengan a su disposición de manera oportuna estados de cuenta, no mejora las condiciones mientras no se combatan los problemas de origen que aquejan al sistema financiero de nuestra nación.

Del mismo modo, no basta con que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervise los cobros o contraprestaciones de cualquier naturaleza que realicen los participantes, ni es suficiente establecer que las cuotas de intercambio deberán incluirse en las condiciones para la participación en redes de los pagos con tarjeta.

Si bien lo estipulado en el artículo 12 resulta un acierto al determinar que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México podrán resolver de forma definitiva sobre la cuota de intercambio para pagos con tarjetas y podrá ordenar que no se modifiquen su monto o la forma de determinación, debemos recalcar que no basta con tener la facultad, se debe ejercer.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 10

Prueba de lo anterior es que el artículo 26 de la Ley del Banco de México expone que este organismo, constitucionalmente autónomo, cuenta con la facultad para regular las comisiones y tasas de interés entre las instituciones de crédito y los ciudadanos. Sin embargo, no lo ha hecho, por lo que ante la nulidad de acciones que favorezcan a los mexicanos, queda claro que los intereses de los bancos se han impuesto por encima de los abusos que millones de ciudadanos experimentan al hacer uso de sus servicios.

Es por esto que exponemos que las reglas presentadas no solucionan el fondo de los problemas que originan enormes condiciones de desigualdad en el sector financiero, entre los usuarios y los bancos.

Mientras en el país siga existiendo un sistema oligopólico dentro de la estructura bancaria, en el que cinco instituciones financieras concentran el 74 por ciento del otorgamiento de créditos, esta problemática no se resolverá.

Los cinco bancos dominantes son BBVA, Banamex, Banorte, IXE, Santander y HSBC. Es decir, cuatro extranjeros y tan solo un mexicano.

Cabe mencionar que en estas instituciones los 300 mayores créditos reúnen el 80 por ciento del total otorgado aproximadamente; si no se incentiva una verdadera competencia las filiales de los bancos extranjeros, en territorio mexicano, seguirán siendo de las más atractivas en el mundo, ya que reciben el dinero muy barato y los prestan muy caro, con diferenciales que van del 40 al 70 por ciento. Para las cuatro instituciones bancarias foráneas nuestro país representa una de las naciones más rentables dentro de sus consorcios.

Durante la crisis financiera de 2009 obtuvieron utilidades por 39 mil 155 millones de pesos en nuestro país, lo cual representó el 10 por ciento de sus ganancias globales, lo mismo ocurre con los servicios, los cuales ubican a nuestros bancos como los más caros, no solo frente a subsidiarias de países desarrollados, sino incluso dentro de América Latina.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 11

Al analizar los intervalos de interés que otros países presentan se observa que las cuotas cobradas en México corresponden a una colusión de precios que permiten tasas desproporcionadas, ya que en Chile éstas se ubican entre el 47 y el 53 por ciento como máximo. En Colombia los créditos varían entre el 28 y 36 por ciento; en Perú se mueven del 24 al 60 por ciento, mientras que en Venezuela se ubican en el 33 por ciento.

La diferencia se acentúa si tomamos en cuenta naciones desarrolladas como Canadá, en donde las tasas oscilan entre el 18 y el 20 por ciento y Estados Unidos donde comprenden un rango entre el 8 y el 16 por ciento. Aunado a esto el costo anual total, el cual opera como el indicador que incluye los cargos inherentes a los préstamos, comisiones y tasas, asciende a niveles desde el 40 hasta el 113 por ciento.

En una nación como la nuestra donde solo el 40 por ciento de los usuarios de tarjetas de crédito son totaleros, es decir, que cada mes pagan el 100 por ciento de las compras que realizan con su plástico, resulta menester la aplicación de verdaderos instrumentos de protección al usuario, por ello nuestra preocupación ante la insuficiencia de las medidas presentadas.

La situación financiera en México se caracteriza por bancos ineficientes, poco competitivos e incluso caen en prácticas de colusión en las comisiones que aplican a los clientes. ¿Qué esperamos para implementar verdaderos instrumentos contra esto? Más importante aún, ¿qué esperamos para hacer valer las facultades que los ordenamientos jurídicos ya otorgan a las autoridades? Como bien expone el doctor José Luis Mora: De nada sirven las mejores leyes, ni las sentencias más justas y acertadas, si aquellas no se ejecutan y éstas no se ponen en práctica. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias, señor diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano. A continuación la intervención del Partido Verde Ecologista, en la persona del diputado Tomás Torres Mercado.

**El diputado Tomás Torres Mercado:** Con la autorización del ciudadano presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, le

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 12

damos la más cordial de las bienvenidas al doctor Agustín Carstens, gobernador del Banco de México; y sirve el saludo para decirlo, por qué no, reiterar un reconocimiento que permanentemente le hemos hecho, en razón no solo de la diligencia, sino de la eficacia en el cumplimiento de sus tareas institucionales. Resulta válido también hacerlo con franqueza política, si esto puede ser así.

Licenciado Jaime González Aguadé, igualmente le expresamos la bienvenida en nombre de nuestro grupo parlamentario. Dándoles la bienvenida en el marco de la vigencia de la vida de uno de los ordenamientos que fueron materia de un conjunto efectivamente de 13 iniciativas que fueron discutidas, que fueron abordadas, que fueron votadas en un contexto complejo al concluir el periodo inmediato anterior en el mes de diciembre. Dentro de ello fue superior sin duda la polémica generada en algunos casos el cuestionamiento, pero también el argumento en temas tan importantes como la reforma hacendaria.

Se ha dicho actualmente que estas reformas estructurales en una diversa perspectiva no solamente en el tema hacendario, educación, trabajo, etcétera y, en este caso en materia financiera, es necesario que vayan revelando, que vayan materializando esta parte que la norma contempla pero que finalmente debe –insisto– materializarse en la realidad.

En ese conjunto de iniciativas, que por cierto comprendieron 32 ordenamientos, uno de ellos, específicamente la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, reconoce, establece la facultad conjunta del Banco Central, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir disposiciones generales, lineamientos normativos generales que regulen los términos y condiciones en que se prestan servicios relacionados con redes de disposición, así como en las cuotas de intercambio y comisiones que se cobran directa e indirectamente.

Este ordenamiento conjuntamente con otros, establecen mecanismos que dan fortaleza a los entes reguladores particularmente en una realidad que se ha dicho y que reconocemos, una cultura financiera limitada de nuestra comunidad nacional que no es ajena por supuesto a una brecha importantísima de quienes tienen ingresos garantizados y de quienes no los tienen, en este país el nueve por ciento, promedio francamente

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 13

reducido y que seguramente será una de las grandes tareas también de los organismos de su difusión y de su trascendencia en nuestra sociedad. Apenas el nueve por ciento hace uso de instrumentos como la tarjeta de crédito para la realización de pagos, cuando el promedio internacional es del 54 por ciento.

Tamaño responsabilidad sin duda que tiene que ser atendida desde la tarea normativa y también en este proceso de la cultura nacional de algo que es tan fundamental. Esto se vincula también y no podemos dejar de decirlo, que la estructura bancaria en México es francamente reducida. Más del 40 por ciento de las cabeceras municipales de nuestro país no disponen de sucursales bancarias. Y si a esto le aunamos otros aspectos relacionados con el manejo del efectivo, con el sistema de pagos al través de mecanismos electrónicos, quiere decir que traemos pasos que se generan de modo cualitativo pero que no necesariamente van armonizando con la condición real de nuestra población.

Hoy mismo, estimadas diputadas, diputados, está en la mesa la discusión de disposiciones que tienen que ver con sociedades de ahorro y crédito popular, justamente inscritas en una situación que tiene que reconocerse, si la gente no puede ir a una sucursal bancaria, recurre a otros mecanismos de financiamiento. Ésa es una de las partes que seguramente vamos a contar respuesta con ello, de ello.

De nuestra parte ahora lo que decimos es que de ese conjunto de ordenamientos, de esta propuesta tan importante de la reforma financiera, el día 11 de marzo que estamos cursando, se emitieron, efectivamente, disposiciones que tienen que ver con redes de medios de disposición y la otra que ya mencionábamos, organización, funcionamiento y operación de cámaras de compensación para el pago con tarjetas.

Esperaríamos, a pesar de la brevedad de la vigencia de los ordenamientos, que tengamos buenas nuevas y el compromiso de hacer factible la aplicación, en principio, de la fortaleza de las facultades regulatorias, pero sobre todo, que vayamos avanzando en la dirección de la no discriminación. La exclusión de la infraestructura bancaria tiene ser abordada como un objetivo en ese problema.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 14

La accesibilidad vinculada a lo primero, pero sobre todo que tengamos algo que finalmente es lo que tiene la razón de ser de las instituciones y el sentido social más importante justamente el servicio a los usuarios. Muchas gracias por su atención y reiteramos nuestra bienvenida.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, diputado Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México. Y pediríamos la intervención a continuación, del grupo parlamentario del PRD, en la persona del diputado Fernando Cuéllar Reyes.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Buenos días tengan todos ustedes. Con la venia de nuestro presidente de la Comisión de Hacienda, de mis compañeras y compañeros integrantes también de esta comisión tan importante en el proceso de esta reforma.

El grupo parlamentario del PRD, nuestro grupo parlamentario le da la más cordial bienvenida al gobernador del Banco de México, al doctor Agustín Carstens; también bienvenido; doctor, le damos la más cordial bienvenida al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, bienvenido, Jaime, a esta soberanía.

Para nosotros, el grupo parlamentario del PRD, ha sido fundamental el diseño y la participación de estas reformas estructurales, no sólo en el tema financiero, en el tema hacendario, en las diferentes reformas estructurales que se han planteado.

De hecho la que ayer se aprobó en el pleno de esta Cámara, va en la misma lógica y en el mismo sentido. Cómo le hacemos para que en este país el Estado, sus instituciones, vuelvan a tener la fuerza, la consistencia, para regular un mercado que durante muchas décadas hizo lo que quiso y realmente el Estado sólo dejó ser y dejó pasar.

Y ahí es justo donde se inscribe esta reforma financiera, en un país que tiene una estructura económica altamente concentrada con prácticas monopólicas y oligopólicas que se han traducido en un bajo crecimiento, en precios altos, en la insuficiente generación de empleos, en la disminución del poder adquisitivo de las

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 15

familias mexicanas, situación que no es ajena, desafortunadamente, a este mercado de servicios del sector financiero.

Por eso es tan trascendente la visita del día de hoy porque la mejor ley es aquella que se aplica y aquella que tiene el seguimiento exacto y nosotros, los y las legisladores, estamos obligados a que esa ruta que se trazó en esos transitorios, a que con esa ruta la recupere el Estado, que esta rectoría se haga realidad.

No tendría sentido que tengamos varias reformas que se queden sólo en el papel, que se queden sólo en la buena voluntad y que no se traduzcan en el bolsillo, en las economías de las y los mexicanos y de sus familias. Por eso entendemos que esta marcada concentración de este sector financiero tiene que ser atendida.

En el PRD, desde diciembre del 2013, decidimos aprobar la iniciativa de reforma financiera, la cual, debemos recordar, se construyó a partir de uno de los acuerdos más significativos de esta comisión, en particular los acuerdos alcanzados en materia de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que constituyeron un avance legislativo trascendental al establecer fundamentos legales sólidos para facilitar la adopción y desarrollo más profundo y acelerado de los medios y sistemas de pagos más eficientes y seguros.

Hemos comentado con la Secretaría de Hacienda, hemos comentado con varias compañeras y compañeros, hemos comentado con el gobernador y con la propia comisión que en esta materia el lenguaje es muy técnico; prácticamente en esta sesión estamos hablando de la estructura interna de un sistema financiero que tiene que funcionar los 365 días del año. Todos hacemos operaciones con una tarjeta, en un medio de disposición; todos hacemos operaciones de este tipo y esperamos que ese sistema financiero sea eficiente, sea transparente y esté acorde con los estándares internacionales.

En ese sentido le pediríamos que hoy nos hagan esa traducción técnica de un lenguaje, pues evidentemente estamos hablando en otros términos –y válgame el comentario–, de la plomería, de la tubería, de un sistema

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 16

que no se ve y que hoy queremos que nos expliquen cómo está funcionando esa tubería, qué se está haciendo para que efectivamente ese sistema sea transparente, eficaz y eficiente. Es de lo que estamos hablando.

Por eso queremos un lenguaje técnico, sí, pero un lenguaje que hoy, de cara al pueblo de México, de cara a esta soberanía, nos expliquen de manera muy didáctica, muy directa que está pasando con estas disposiciones, con estas reglas que se acaban de emitir.

Queremos respuestas muy directas, muy concretas, que nos permitan quedarnos con la tranquilidad de que efectivamente el transitorio que quedó plasmado en esta reforma hoy es una realidad, y tenemos reglas que abren la competencia.

Porque ése es el otro tema. ¿Cómo vamos a entrarle a una regulación en donde prácticamente hay un duopolio? En donde prácticamente no se ha abierto a la competencia, y en donde necesitamos que sean otros jugadores los que participen en este proceso y realmente esto tenga consecuencias en términos de la calidad del servicio y en términos de los costos que debieran de tener dentro de los estándares internacionales.

Así pues, sean ustedes cordialmente bienvenidos. Es muy importante que aprovechemos esta sesión del día de hoy, que podamos además de sentar las bases de una comunicación, no sólo en esta reforma, que ojalá esto lo hagamos también en las otras reformas, para saber qué está pasando con esos ordenamientos, con eso que acordamos, con esos transitorios y que no en dos años estamos revisando que por ahí dejamos un transitorio que marcaba ciertas tareas y que no le pusimos atención.

Estamos obligados, las diputadas y los diputados, a hacer nuestra tarea, y creo que hoy estamos arrancando esta tarea fundamental. El PRD va a seguir en esta idea de apostarle a que es posible revertir estas décadas de un estado que prácticamente desapareció y de un mercado que hizo lo que quiso y que hoy mis compañeras y mis compañeros, al momento de hacer las preguntas, van a puntualizar temas que tienen que ver con el sentido social de la reforma, evidentemente dónde está el impacto, dónde se ve reflejado, preguntas que son

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 17

muy técnicas, que es esta parte que yo digo que es la tubería, la parte de la plomería que se tiene que hacer todos los días para que este sistema cambie, y las reglas para abrir la competencia.

Que también nos digan si efectivamente, a partir de las reglas, porque vemos noticias, como el día de hoy que hay un grupo de aseguradoras que están buscando el amparo, y hay sectores que están haciendo su esfuerzo también, desde un marco de derecho, pero también es claro que hoy el mensaje es que este país cambió y que las reglas son otras y que deben de sujetarse esos sectores de estos mercados a reglas que permitan una igualdad, una competencia y transparencia. Y ahí es donde vamos a estar apostándole nosotros a que se den las cosas de la mejor manera.

Queremos que tanto la comisión, que tiene una responsabilidad importante, porque es ése órgano que también que darnos cuenta y lo que tiene como mandato el Banco de México, pues efectivamente también nos informen si hay esa coordinación y se está atendiendo de manera pertinente esa función concurrente que se estableció y que hoy, seguramente también, estaremos esperando buenas noticias si esta coordinación hoy nos permite entonces pensar que ya hay un avance.

No va a haber los cambios por decreto, lo sabemos. Así lo reconocimos cuando le entramos a la reforma. Sabemos que no va a ser por decreto, pero sí sabemos que cada quien tiene un papel. Nosotros ya hicimos lo que nos tocaba. Hoy queremos que el Banco de México, que la Comisión, que la Secretaría de Hacienda haga su tarea, y la haga bien, y que nosotros también no partamos de que ya terminamos nuestra tarea, sino que más bien hoy está empezando nuestra tarea. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, señor diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por cierto, jefe económico de la bancada del PRD. Y le pido al diputado Ricardo Villarreal García su intervención de la bancada del PAN.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Muy buenos días a todos. Con el permiso del diputado Isabel Trejo, nuestro presidente de la comisión. Antes que nada a nombre del Grupo Parlamentario del Partido

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 18

Acción Nacional quiero agradecer la presencia tanto del gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, como del presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, don Jaime González Aguadé. Es para nosotros, como diputados, muy importante poder tener este tipo de comparecencias, para poder dar un seguimiento puntual a todas y cada una de las grandes reformas que hemos aprobado en esa Legislatura.

Esta comparecencia en lo particular surge precisamente de una de estas grandes reformas que hemos aprobado en esta Legislatura, que fue la reforma financiera. Una reforma tan necesaria y tan esperada durante muchas décadas en este país, porque precisamente vivimos en un país en donde el sistema financiero –diría– es uno de los más endeblés quizás del mundo.

¿Y por qué lo digo así? Lo digo precisamente porque solamente ciertos sectores de la población mexicana tienen acceso al crédito, y al crédito con tasas competitivas. Solamente las grandes empresas en este país pueden acceder a los bancos y obtener créditos mientras el 90 por ciento de los mexicanos, micro y pequeños empresarios, que son precisamente los que generan los grandes empleos en este país, no tienen acceso a los bancos o tienen acceso a algunos instrumentos financieros con tasas totalmente fuera de mercado, lo que no permite que estas pequeñas empresas y estas familias mexicanas puedan salir adelante.

Éste es precisamente el gran incentivo de esta reforma financiera, creo que todos los que votamos a favor de la misma lo que buscamos es revertir esta pirámide, es buscar que la gran mayoría de los recursos bancarios y de los sistemas financieros lleguen precisamente a los micro y pequeños empresarios para que podamos tener una mucho mayor clase media en este país y para que sean mucho más los mexicanos los que puedan crecer sus negocios y basar en eso nuestra economía. Creo que lo que todos buscamos es que aumente precisamente la competencia, que bajen las tasas de interés y que bajen también los costos y las comisiones que pagan los usuarios de los sistemas financieros.

En el caso particular lo que hoy trae aquí tanto al gobernador del Banco de México como al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es precisamente que se empiece a aplicar esta gran reforma, ya lo han dicho aquí algunos compañeros. Una ley que no se aplica pues es lo peor que puede tener un Estado de

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 19

derecho como el Estado mexicano. Necesitamos que esta reforma se traduzca en beneficios directos para la población.

Y, en este caso en particular, lo que se busca es precisamente que disminuya el costo tanto de lo que se les cobra a los usuarios de las tarjetas de crédito, cuando utilizan sus tarjetas, como por el otro lado el costo que se le cobra a los comercios que aceptan estas tarjetas de crédito. Creo que el cumplimiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México ha sido bueno, en tiempo y forma se les establecían 60 días precisamente para que pudieran emitir estas nuevas reglas y se han dado.

Espero que con eso podamos tener muchos mayores beneficios para los ciudadanos. Me voy a explicar. ¿Qué es lo que necesitamos hoy? Hoy México tiene cerca de 120 millones de tarjetas de crédito y débito, sin embargo, solamente tenemos 600 mil puntos de venta aproximadamente. Eso significa que solamente los medianos y los grandes comercios en este país puede tener un punto de venta de tarjeta de crédito. Eso significa que se les limita la posibilidad de tener mayores ventas y con eso mejorar la economía familiar, porque no tienen la posibilidad de vender con tarjetas de crédito.

Por ejemplo, en muchos países del mundo uno puede pagar los taxis, uno puede ir a un puesto ambulante inclusive y pagar con tarjeta de crédito, uno puede básicamente adquirir casi cualquier cosa con su tarjeta; ya no se necesita el efectivo como un instrumento de pago.

Eso creo que es a lo que tenemos que aspirar, como mexicanos, a tener un país moderno, un país en donde en cualquier tiendita de la esquina, en una comunidad rural alejada se pueda aceptar esa tarjeta de crédito y se les cobren comisiones mínimas a esos establecimientos para que con ello puedan competir con las demás ramas de la industria y con las empresas más grandes.

Espero que, como hoy en esta comparecencia, veamos un buen camino y un inicio para que esta reforma financiera pueda aplicar y el día de mañana volvamos a tenerlos aquí en esta Cámara de Diputados para que nos digan también que ya empezaron a exigirle a los bancos que les presten los pequeños y a los

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 20

micronegocios de este país, que ya estamos revirtiendo esta pirámide en la cual los pequeños empresarios no pueden acceder a un crédito barato, a un crédito competitivo y con ello se les impida el crecimiento de sus pequeños negocios.

Espero que el día de mañana, en lugar de que los bancos presten cientos de millones de dólares a empresas, a veces sin garantías, mejor presten esos cientos de millones de dólares a millones de mexicanos que necesitan esos créditos para poder aumentar su negocio y para con ello poder precisamente aumentar el ingreso de sus familias. Creo que ese es el motivo de esta reforma.

Terminaré diciéndoles que el Partido de Acción Nacional seguirá siempre impulsando las grandes transformaciones que este país necesita, seguirá apostándole fuerte a estas grandes reformas y que ahora no hay pretextos para el Poder Ejecutivo ni para los órganos reguladores.

Ahora les toca a ustedes aplicar estas reformas para que verdaderamente los mexicanos sientan ese beneficio económico en su bolsillo que, por cierto, hoy no están sintiendo con un nulo crecimiento económico y con una muy baja generación de empleos. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputado Ricardo Villarreal García, del Partido de Acción Nacional. A continuación el diputado Jorge Herrera Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, tiene su intervención.

**El diputado Jorge Herrera Delgado:** Muchas gracias, presidente, con su permiso. A nombre de mi grupo parlamentario saludo la presencia del doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, y desde luego la del licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 21

Si alguna ideauviésemos que dejar de esta intervención, es el compromiso y las acciones directas que esta LXII Legislatura está realizando para que todas estas reformas estructurales puedan reflejarse positivamente en los bolsillos de las familias mexicanas.

Los últimos días dan muestra de ello en el trabajo de esta Legislatura, que de manera plural venimos trabajando para construir un marco normativo que eso permita, el trabajo en torno a la pensión universal, al seguro de desempleo, a los sistemas de ahorro para el retiro, el día de ayer la secundaria en torno a la competencia económica. Y hoy mismo, en este ejercicio, lo que estamos buscando es precisamente eso, y que la norma y que el trabajo de esta Legislatura se traduzca en beneficios concretos para las familias mexicanas.

Nuestro país está inmerso en un proceso de modernización del andamiaje jurídico, sustentada en las múltiples reformas hechas por el Congreso de la Unión y promovidas por nuestro presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Queremos que México sea más próspero y más equitativo, por lo que hemos trabajado para sentar las bases de un desarrollo económico, social y político, acorde con las aspiraciones de las familias mexicanas. La reforma financiera que realizamos el año pasado es un ejemplo de los avances sin precedentes, al ser un pilar esencial para que la economía mexicana crezca más y genere los empleos que demanda la población.

Esta reforma de gran calado logrará que los beneficios que se derivan del sistema financiero sean disfrutados por todos los mexicanos y no sólo por pequeños segmentos de nuestra población. Esta ampliación y profundización debe sustentarse en productos diseñados para el público en general y, en particular, para los segmentos de menores ingresos, en la prohibición de esquemas discriminatorios, en el mejoramiento de los procesos para brindar estos servicios y en una reducción de los costos que enfrentan los usuarios finales.

Al hablar de las reformas a la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros y, en particular, sobre lo que hoy nos ocupa, sobre las redes de medios de disposición y sus cámaras de compensación, es necesario mencionar que existen varios retos y oportunidades. Por ejemplo, hoy sabemos

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 22

que en otros países, mientras ahí se hacen más de 100 pagos per cápita al año, en comparación con el nuestro, con nuestro país, en donde solamente 13 acciones de pago per cápita se realiza. Asimismo sólo una cuarta parte de hogares en México cuenta con una tarjeta de pago, o que sólo un 12 por ciento de las unidades económicas actuales cuentan con servicios de recepción de pagos con tarjetas. El contexto actual es uno de los cambios y la oportunidad de mejora.

Las reformas a la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros tienen el objetivo de que los mexicanos cuenten con sistemas más eficientes, seguros y económicos en sus transacciones, a través de redes de medios de disposición y, en particular, en la red de pagos con tarjeta.

En México este esquema de pagos brinda servicios escasos y de baja calidad, sobre todo si lo comparamos con otros países desarrollados. Un ejemplo ilustrativo es el que los montos de las transacciones con tarjeta en comercios sean inferiores a los montos retirados en cajeros automáticos, cuando en otros países esta relación es exactamente opuesta.

Asimismo, los esquemas de garantías aportadas por los participantes, que están diseñadas para proteger al consumidor y a los comercios se encuentran en un estado nebuloso. Es necesario aclararlos y fortalecerlos. Esto con el objetivo de evitar que los consumidores paguen por errores de los comercios o de los bancos.

Además, es claro que existen problemas derivados del poder del mercado de ciertos jugadores, el hecho de que los seis bancos más grandes que controlan alrededor del 90 por ciento del volumen total de las operaciones en la red de pagos con tarjetas y que tengan el control de la mayor parte de la infraestructura para operar la red de tarjetas, incluyendo las dos cámaras de compensación existentes, resulta un claro ejemplo de su posición de control sobre la red, la cual les ha permitido imponer barreras para lograr conservar su dominio en el mercado a costa de las mejoras, que de otra forma recibirían los usuarios.

La autoridad debe de intervenir, debe de establecer las condiciones para evitar que se use ese poder en detrimento de los potenciales entrantes o competidores, y por consiguiente, de los usuarios. La organización

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 23

actual del mercado de cámaras, de compensación para pagos con tarjeta, es similar a la existencia de una sola cámara, ya que los acuerdos bilaterales entre la dos existentes restringen la diferenciación entre ellas, y por si fuera poco, limitan la entrada de potenciales competidores, es decir, se ponen de acuerdo.

La regulación secundaria que la Ley para la Transparencia y el Ordenamiento de los Servicios Financieros se encarga al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, debe perseguir los objetivos descritos y mitigar los problemas existentes en el mercado, mediante el establecimiento de condiciones que fomenten la competencia vigorosa, la libre entrada a la sana expansión de las redes de medios de disposición y la protección de los intereses de los usuarios.

La regulación emitida es un paso necesario en el camino que se establece en la ley. De un análisis inicial de las disposiciones y reglas a que nos referimos, se percibe que éstas generan las condiciones que permitirán eliminar barreras a la entrada y a la innovación, distorsiones de precios y prácticas discriminatorias, todo ello, manteniendo un sano balance con la seguridad del sistema.

Por ello, en el Partido Revolucionario Institucional consideramos que este esfuerzo inicial muestra solidez y congruencia con las obligaciones que se les estableció en la ley, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En este contexto, es importante señalar y darle seguimiento al trabajo que permita la actualización de la norma que establece la propia ley. Es en ese sentido, que lo que buscamos es la aplicación de una regulación para su correcto funcionamiento y que no debe de perderse de vista que éste es un esfuerzo inicial y que los siguientes pasos, en la implementación y el análisis de los resultados obtenidos, son esenciales para el logro de los objetivos de mejorar el acceso de los mexicanos a los servicios financieros y de que éstos sean de mayor calidad y de menor precio.

Muchas gracias al doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, y al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estoy seguro de que estas

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 24

exposiciones nos serán útiles para cumplir con nuestras metas, pero sobre todo, el que nos demos cuenta que estamos avanzando y dando los pasos necesarios para que este propósito que establece la ley se haga realidad a favor de las familias mexicanas. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputado don Jorge Herrera Delgado, del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Tomás Torres.

**El diputado Tomás Torres Mercado:** En razón de que ha concluido esta ronda de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, he recibido la instrucción del ciudadano presidente de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, del diputado José Isabel Trejo Reyes, sólo para efectos de recordatorio, doctor Agustín Carstens Carstens, don Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, que en términos del artículo 69 de la Constitución Política de nuestro país se comparece, previa protesta, justamente, bajo protesta de decir verdad.

Por esa virtud les pido, señor gobernador del Banco de México, señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ruego que transmita a mis compañeras diputadas y diputados, y a todos los presentes, nos pongamos de pie para que se haga la formal protesta por parte del señor presidente.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** ¿Doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, y licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en los términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protestan decir verdad ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados?

**El gobernador Agustín Carstens Carstens:** Sí, protesto.

**El presidente Jaime González Aguadé:** Sí, protesto.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 25

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Enterados de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hicieren, que la nación se los demande. Muchas gracias.

En el desarrollo de esta comparecencia, solamente sí puntualizar lo que mis compañeros diputados de todas las bancadas han dicho, quisiera subrayarlo. El plazo para publicar estas reglas era un plazo realmente muy apretado, 60 días para poner reglas de, digamos, como lo dijo el diputado representante del PRD, que establecieran una cancha más pareja para los nuevos competidores y los que están tuvieran reglas de competitividad, 60 días siempre dijimos que era un plazo muy apretado.

Se han publicado las reglas y después de esto teníamos un plazo para que comparecieran nuestros invitados. Entonces, sí estamos cumpliendo en forma y son las nuevas reglas las que luego nos explicarán y vendrá el intercambio para los detalles.

Pido entonces al señor gobernador del Banco de México, don Agustín Carstens Carstens, su participación. Cedo el honor.

**El gobernador Agustín Carstens Carstens:** Con su venia, señor presidente. Antes que nada, quisiera agradecer la invitación a esta soberanía, realmente para mí es un honor estar aquí con ustedes y tener la oportunidad de dialogar sobre temas realmente muy importantes en el entorno de la reforma financiera que tuvo a bien aprobar esta soberanía.

Sobra decir que la reforma financiera es extremadamente importante. Realmente los factores mencionados por muchos de los señores diputados que tomaron la palabra hacen clara esta relevancia de esta reforma. Y por eso, realmente para nosotros, y yo lo diría, para el Banco de México y sin duda, también para mi compañero y colega, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, es muy relevante estar aquí, con ustedes.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 26

Entonces, agradezco la hospitalidad, la amabilidad tanto del presidente José Isabel Trejo, de esta Comisión, como de toda la mesa directiva y todos los miembros de esta comisión. Yo creo que fue muy atinado el que por iniciativa del propio Poder Legislativo se abordara el tema de las reglas de medios de disposición.

Ustedes recordarán que el paquete inicial que fue enviado no incluía este tema y realmente requiere visión para entrarle a un tema, como bien dijo el diputado Cuéllar, que se asemeja mucho a la plomería. Realmente, uno normalmente se fija en temas mucho más vistosos, pero en este caso sí se le está entrando al corazón del problema y sin duda creo que traemos buenas noticias en el sentido de que estamos cumpliendo con el espíritu de los artículos que ustedes legislaron en la Ley de Transparencia y Ordenamiento del Sistema Financiero, para que en el mercado de medios de disposición electrónicos realmente haya mayor competencia y esa mayor competencia redunde en mayor beneficio para todos los usuarios de los servicios financieros.

Realmente vamos a hacer presentaciones, tanto el presidente de la comisión, como su servidor, simplemente para que ustedes tengan clara la materia de cada uno de nosotros. Yo abordaré fundamentalmente el tema de Cámaras de Compensación, porque esas son reglas establecidas por el Banco de México con la opinión de la Comisión Bancaria y después el presidente de la comisión hará una presentación sobre las reglas que emitimos conjuntamente y es precisamente sobre el resto de los aspectos de las redes de disposición.

Usaré una presentación que no sé si ya está ahí. Sí, ya está. Realmente voy a dividir mi presentación en cuatro secciones; primero haré un comentario muy breve sobre la condición del mercado de pagos electrónicos en México, de hecho ya muchos de ustedes lo mencionaron, no quisiera ser muy repetitivo.

Después voy a hacer una breve presentación de cómo funcionan las redes de pagos de tarjetas; que la realidad es que sí es un tema muy de plomería y si no tenemos el esquema claro, va a ser difícil también entender las medidas que hemos adoptado.

Después comentaré las medidas regulatorias emitidas en materia de competencia; y por último trataré de resaltar los beneficios que se espera de este esfuerzo.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 27

En esta lámina que ustedes tienen enfrente, simplemente quise incluir cuatro datos que básicamente tienen que ver con el número de tarjetas por habitante, como ya se dijo, México está rezagado. Aquí estamos haciendo una comparación internacional, una muestra de países amplio. Estaríamos 52 por ciento rezagados con respecto a la media de una muestra amplia de países.

En terminales puntos de venta por millón de habitantes tenemos un retraso que uno lo podría cuantificar de 184 por ciento; es decir, tenemos un rezago mucho mayor en terminales puntos de venta.

Como ya se dijo, del pago con tarjetas, al año por habitante tenemos un rezago de 317 por ciento con respecto a la media y en cuanto al valor de las transacciones con tarjeta como proporción del consumo privado en México es sólo el nueve por ciento, cuando en la media de esta muestra de países es de 35 por ciento. Sin duda es claro que tenemos un rezago muy importante.

Tenemos que hacer un diagnóstico para después tomar las medidas que remedien esta circunstancia. Obviamente la base de la respuesta de política pública está incluida en la ley que ustedes tuvieron a bien aprobar, pero realmente lo que yo quisiera hacer aquí es simplemente resumir los puntos fundamentales de las posibles causas de este retraso.

Una parte muy importante es que hay restricciones contractuales a la participación en servicios, tanto de emisión de tarjetas como de recepción de pagos. Realmente en toda esta arquitectura de los sistemas de pago vamos a ver que hay muchas instancias en las cuales estas restricciones contractuales son muy importantes y que las estamos atacando con las reglas que hemos establecido.

Por otro lado, muchos de los que tomaron la palabra antes de su servidor, hablaron de la concentración, hablaron de la integración vertical que hay en el mercado por parte de los grandes bancos y eso también se ha vuelto una barrera de entrada importante que también se está combatiendo con las reglas aquí presentadas.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 28

Por otro lado, esto redundaría en altos costos de operación que inhiben las transacciones de montos bajos y de ahí es la razón por la cual también muchos compatriotas no tienen acceso a este tipo de medios de pago que obviamente también les representaría un beneficio.

También hay que decir que éstos altos costos también inhiben negocios, sobre todo pequeños micronegocios, puedan ofrecer el servicio de recepción de pago a través de tarjetas y eso también tiene que ver con los costos de transacción que esos negocios enfrentarían y eso les limita su mercado porque aquéllos que quisieran pagar con tarjeta no lo pueden hacer simple y llanamente. Entonces se les limita el mercado a las pequeñas y medianas y microempresas en el país.

Por otro lado sí vemos un proceso de discriminación importante en diferentes aspectos de toda la cadena de pagos que se genera y por otro lado también hay pocos incentivos para generar y adoptar innovación. Eso de alguna manera ejemplifica por qué estamos tan rezagados. Entonces la regulación que emitimos considera las acciones que son importantes en esta materia.

En esta lámina simplemente quisiera yo presentar quiénes son los jugadores importantes en este proceso. Obviamente el tarjetahabiente, el comercio. El tarjetahabiente cuando hace una adquisición le paga al comercio, el comercio tiene una terminal punto de venta y, tanto el tarjetahabiente como el comercio tienen unos bancos a través de los cuales interactúan, que es el banco emisor de la tarjeta y el banco adquirente –por decir así- de los derechos de cobro de el comercio.

Después los bancos emisores y los bancos adquirentes siguen de alguna manera protocolos de operación y de seguridad que establecen las marcas, que son como Visa, MasterCard y otras y a su vez se intercambian información para la autorización y rechazo de pagos, devoluciones, aclaraciones a través de las cámaras de compensación.

Entonces aquí los jugadores importantes obviamente son tarjetahabientes, comercios, los bancos que los representan, digamos, para la finalización de este pago.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 29

La cámara de compensación donde se hace el ruteo, compensación y liquidación de las operaciones y las marcas que más que nada ayudan a establecer estándares para el funcionamiento de este mercado.

En esta siguiente lámina lo que quise hacer es también de manera muy esquemática, presentar cuáles son los pagos que se generan en todo este mercado. Uno muy importante y quizás el más importante, es la tasa de descuento que es la que le cobra el banco adquirente al comercio. Es decir, cuando hace una venta el comercio y le adelanta el pago el banco, le cobra un descuento.

Ahora ese no es el único pago que existe. Como tiene que haber equilibrio entre el banco emisor y el banco adquirente, hay una tasa de intercambio, que es el que va del banco adquirente al banco emisor. Y esa es la cuota de intercambio. Es decir, el tasa de descuento tiene que ser suficiente para que el banco adquirente le ayude a cubrir sus costos al banco emisor.

Y después tanto el banco emisor como el banco adquirente, primero le pagan cuotas por uso de marca y certificaciones a las marcas, como también las cámaras de compensación, y después los bancos emisores y adquirentes le pagan cuotas de ruteo, compensación y liquidación a las cámaras de compensación.

Entonces aquí ven un poco la complejidad del esquema. Tenemos que realmente ver en cada una de las instancias donde se puede mejorar la competencia y también cómo de alguna manera muchos de estos pagos se pueden abatir.

Me gustaría simplemente dar este ejemplo muy sencillo donde de alguna manera muestra por dónde están las tasas de descuento en el país para una operación con tarjetas de crédito y cómo por ejemplo el tamaño de las transacciones que pueden afectar realmente la viabilidad de las mismas.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 30

La tasa de descuento de alguna manera se puede descomponer en cuotas de intercambio que más o menos es la mitad tanto para operaciones grandes como pequeñas, que en un lado están las de 900 pesos, en otro la de 30 pesos. Después el cuota por uso de marca; ese es un porcentaje fijo.

Después hay un costo fijo por ruteo, compensación y liquidación que si bien es 40 centavos, eso representa 1.8 para una operación grande de la tasa de descuento pero representa 53 por ciento para una operación pequeña.

Entonces ya si después obtenemos lo que resta para que se cubran los costos de adquirencia y de utilidad, se da uno cuenta de que con esta combinación de costos realmente las utilidades pequeñas los bancos terminan perdiendo y por eso no las ofrecen.

Entonces sí es muy importante incidir en esos costos que acabo de explicar para que las transacciones de menor tamaño sean viables.

Esto también de alguna manera ilustra la importancia de los diferentes componentes. Éste es un tema en el que se ha venido trabajando. El Banco de México ha venido impulsando la reducción tanto de las tasas de intercambio como las tasas de descuento, lo que no obsta para que haya también tareas importantes a desarrollar hacia adelante.

Aquí me gustaría otra vez mostrarles una última gráfica de tipo plomería. Un problema muy fundamental que aquí se ve es que cuando hay interacción entre bancos emisores y adquirentes tienen que pasar por las cámaras de compensación. Hoy hay dos cámaras de compensación exclusivamente y se vuelven como un embudo y ese es el poder de mercado que están ejerciendo los dueños de esas cámaras de compensación.

Podría haber otros participantes que podrían dar ese servicio de compensación y otros servicios como esquemas de ruteo, etcétera, como aquí los llamamos, agregadores, pero hoy en día su participación es muy limitada porque las dos cámaras de compensación que hoy funcionan, que están bastante coordinadas,

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 31

funcionan con base en contratos de aceptación de tarjetas bancarias; es un contrato que se llama el KTB y ese KTB es realmente un documento sumamente, por decirlo así, nebuloso. Alguien usó la palabra nebuloso, creo que fue el diputado Jorge Herrera.

Esa falta de claridad y acceso a los demás participantes, esa caja negra se ha convertido en el principal impedimento para que otros participantes se puedan conectar a este mercado.

Una buena parte de las reglas que emitimos en el Banco de México tienen que ver en cómo atacar que, a través de ese KTB, se abra la información y otros participantes se puedan conectar al sistema.

Me permitiría pasar a las reglas y también a las consecuencias que ha tenido esta estructura. Principalmente, como ya dije, se limita la entrada de otras cámaras. Por otro lado, el crecimiento en el número de tarjetahabientes, comercios y pagos con tarjeta es menor al deseado, principalmente por la estructura de pagos tan compleja que hay y por los costos que implican, que sacan, sobre todo a los tarjetahabientes que quisieran hacer pagos pequeños. Por otro lado, también inhibe que muchos negocios quisieran participar en este mercado.

Como hay procesos de discriminación en los cobros que se hacen en las cámaras de compensación, los bancos que tienen participación en la Cámara de Compensación enfrentan unos costos sustancialmente menores de los que no son socios. Eso hace que los nuevos bancos tengan una desventaja muy importante y precisamente lo que se busca es que no haya discriminación en el precio en las cámaras de compensación de tal manera que bancos nuevos o bancos que no sean socios y otro tipo de intermediarios financieros tengan la capacidad de entrar al mercado y competir de manera eficiente.

Obviamente esta cerrazón ha prevenido que en México se adopten muchas innovaciones tecnológicas, que otros participantes podrían ofrecer, y también no existe claridad en los esquemas de garantías. Aquí es muy importante que, ¿por qué las garantías es vital? Porque el comercio que recibe el pago con la tarjeta, debe de estar seguro de que si la maquinita dice “autorizado”, realmente le va a llegar el dinero.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 32

Ahora, detrás de todo eso debe haber un esquema de garantías que debe ser claro y efectivo. Entonces realmente tener que ser claros cuáles son las garantías que existen en las diferentes etapas realmente para que este sistema sea efectivo.

Entonces teniendo este diagnóstico que realmente coincide con mucho de lo que ustedes expusieron, el Banco de México sacó las reglas en tiempo y forma para reducir los costos y mejorar los servicios para el usuario final y, sobre todo, también dar garantías y seguridad, y de esa manera que esta reforma realmente impulse el crecimiento y haga más eficientes los pagos en México.

Realmente nuestras reglas se dividen en cuatro grandes apartados: uno para impedir el establecimiento de barreras centrales. Es decir, para romper las barreras de entrada y haya mayores participantes.

Segundo, impedir distorsiones de precios y falta de transparencia en cobros, y de mucha manera evitar lo que ustedes llaman la discriminación. Facilitar la innovación. Y, por último, fortalecer la seguridad y el manejo de riesgos a las cámaras, porque también como alguien dijo antes, creo que fue el diputado Villarreal, uno espera poder usar estas tarjetas 24-7. Entonces sí tiene que ser un sistema muy seguro.

Ya entrando un poquito más a los detalles, en términos de las barreras de entrada y problemas de información en cuanto a cámaras de compensación, realmente lo que estamos haciendo es de alguna manera quitarle el control del KTB a las dos cámaras, compensación que existe.

Eso se va a abrir, se va a hacer la luz, y eso le va a dar la oportunidad a muchos participantes conectarse. Realmente esa apertura se va a dar en el Banco de México. También eso va a abrir la oportunidad que otros posible participantes hagan sugerencias de cómo mejorar ese documento, y de esa manera también que se vaya generando ese tipo de protocolos que permitan que nuevas tecnologías se incluyan, y que haya mayor competencia.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 33

Por otro lado, también vamos a verificar que los términos para el enlace entre cámaras de compensación no impongan obstáculos injustificados. Es decir, podemos abrir y transparentar los protocolos, pero también, como ya las cámaras actuales ya tienen cierta ventaja, pues no queremos que ellos cobren injustificadamente para que se conecten. Entonces vamos a evitar también esa posibilidad; vamos a atajar, esa posibilidad para que no haya competencia, y también vamos a prohibir costos de entrada que no estén justificados.

En cuanto a distorsiones de precios. Aquí lo que es muy importante es que se estableció que las cámaras de compensación no podrán cobrar a otras cámaras por enlace o transmisión de información entre ellas. Lo que se busca es realmente hacer una red y para que sea eficiente lo que se determinó es que no hubiera esos cobros.

Por otro lado, los cobros que apliquen las cámaras de compensación deberán someterse a la previa autorización del Banco de México, que tendremos que verificar que sean razonables, sobre todo tomando en cuenta los costos de operación de las propias cámaras.

Y, por otro lado, las cámaras deberán abstenerse de realizar ventas atadas, lo que quiere decir es: te doy el servicio de cámara compensación, pero a su vez me tienes que comprar todos estos servicios y, bueno, obviamente ese resto de servicios pueden traer un costo también muy alto que inhiba la competencia.

Por otro lado, también evitar que se condicione la provisión de un servicio para la contratación de otro; por otro lado, que se limiten los descuentos, sobre todo en función de la tenencia accionaria y de volumen, que realmente los descuentos que hoy se dan es lo que le da la ventaja comparativa a los socios de las cámaras actuales o a los grandes bancos, que son los que tienen un gran volumen. Entonces, realmente esto ataca directamente las razones por las cuales no existen condiciones competitivas al día de hoy en este mercado.

Por otro lado, también se va a facilitar la innovación, ya dije que esto se hará a través de abrir el KTB y que por esa vía podamos tener códigos, protocolos que puedan incorporar de manera ágil la innovación y se puedan dar mucho más servicios a la sociedad a menor costo.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 34

Y, por último, pues también tenemos que garantizar la seguridad y administración de riesgos para las cámaras. En esto tenemos que garantizar, y se establecen requisitos al respecto, para que la capacidad operativa de los nuevos entrantes sea suficiente, eso lo tenemos que salvaguardar, también precisamente porque tenemos que estar seguros de que si hace uno un pago de tarjeta en cualquier lugar, en cualquier momento eso va a funcionar. También tenemos que resguardar la seguridad y la integridad de la información. Tenemos precisamente también que garantizar la continuidad del servicio.

Y, por último, las cámaras deberán describir los esquemas de garantías con que cuentan tanto la cámara así como sus participantes. Entonces, el tema de las garantías ya no va a ser un tema nebuloso, se establecen criterios muy específicos para que esto se cumpla.

Por último, ¿cuál son los beneficios esperados? Realmente ahorita hablamos de beneficios esperados porque, como bien dijo el señor presidente de esta comisión, realmente a penas a escasos 10 días o dos semanas sacamos estas reglas, hay un calendario para su aplicación, pero –bueno– realmente nosotros estamos convencidos que sí estamos yendo al fondo del asunto, hicimos nuestro el espíritu de la ley y esperamos que haya para empezar una importante reducción en los costos que repercutan en los tarjetahabientes, que haya menores tasas de descuento que paguen los comercios.

Esto debe nuevamente redundar en que negocios que hoy no puedan vender a crédito vendan a crédito –y puede ser desde un taxista, ése es un negocio– y, por otro lado, también que se les dé una mayor posibilidad a que se hagan pagos de menor tamaño. Por otro lado, con esto también se eliminan las políticas de precios discriminatorios que hoy prevalecían.

Por otro lado, también penamos que la información debe estar mejor resguardada y que también esto debe redundar en mayor seguridad y calidad del servicio que se presta a los usuarios finales el día de hoy.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 35

Repito, yo creo que ésta es una reforma de gran calado. Las reglas fueron al fondo del asunto y estamos convencidos de que se han establecido condiciones para que haya condiciones y avances realmente muy rápido. Con las comparecencias subsecuentes que vamos a tener, que instruye la propia Ley, yo estaría bastante confiado de que resultados más tangibles, más obvios se puedan presentar durante los próximos 6 y 12 meses. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, señor gobernador del Banco de México, don Agustín Carstens Carstens, por su presentación. Solicito al licenciado Jaime González Aguadé tener la suya a nombre de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Aclarando que lo que decía el señor gobernador es que también en el transitorio establecimos que dentro de seis meses estarán los mismos funcionarios aquí y luego en un año y ahí terminarían esas comparecencias. Es para ver los efectos del funcionamiento de las reglas publicadas en este sistema de pagos. Adelante.

**El presidente Jaime González Aguadé:** Buenos días, diputado presidente de la Comisión, José Isabel Trejo. Muchas gracias por la invitación. A los demás diputados presentes también de la Comisión de Hacienda, muchas gracias.

Ya lo señalaba el doctor Carstens, que para nosotros es muy importante esta comparecencia, es un tema de una importancia fundamental toda la reforma financiera, pero en particular este tema que no necesariamente estaba considerado en la presentación original, en la iniciativa original que se envió, y la verdad es que la incorporación y lo que se nos pide a las autoridades financieras para corregir ese sector, en el que coincidimos ya con los planteamientos que se hicieron y que además dieron pie a que se incluyera en la reforma, es uno de los sectores financieros que menor competencia tiene y que, como ya se ha demostrado en la presentación del doctor Carstens y como se ha dicho también por los señores diputados, tiene un rezago importante en relación con otros países, y eso deriva precisamente por la falta de competencia que existe en nuestro mercado.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 36

Igual que el doctor Carstens, tengo una presentación que un poco trata de explicar cuál es el funcionamiento de las redes de medios de disposición y después cómo es que los errores que ahí encontramos, las barreras de entrada que encontramos, la falta de competencia que ahí es evidente, tratamos de corregirla a través de estas circulares donde me parece que se ataca de fondo el tema, sí es una circular, unas reglas que se hicieron en muy corto plazo.

No obstante eso fundamentalmente atacan el problema de fondo, que es la falta de competencia en las diferentes partes de las redes de disposición, en la integración total de las redes y dónde se genera valor en cada una de éstas y tratamos de derribar esos obstáculos que existen para que precisamente haya más competencia y a través de ésta, mayores beneficios en toda la red de disposición.

Primero señalar, aunque ya lo han hecho, cuáles son los medios de disposición en las redes de medios de disposición, la parte de disposición y sobre todo las que hoy estamos regulando, es la parte de tarjetas de crédito, la parte de tarjetas de débito, pero hay otros como son los cheques y algunas otras transferencias, y además señala la Ley que cualquier otro que defina la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México.

Las redes de medios de disposición son la serie de acuerdos, los protocolos y todos esos instrumentos, interfaces, toda la infraestructura alrededor de los elementos relacionados con el uso de los medios de disposición.

Y por último, las cámaras de compensación –que ya se señalaba anteriormente– en México hay dos; uno conocido como Iglobal, el otro por Prosa, donde los bancos son los únicos dueños de estas cámaras de compensación. Aunque no son el único medio, sí encontramos que es un mercado prioritario el tema de las tarjetas, tanto de debito como de crédito, y se identificó la necesidad de emitir la regulación principalmente en este mercado.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 37

El Banco de México ha regulado ya con anterioridad algunas de estas transferencias, como son los cheques o el TEB y el SPEI. Sin embargo, faltaba la regulación precisamente de las tarjetas.

Las reformas a la Ley de Ordenamiento y Transparencia de los Servicios Financieros nos facultan a nosotros y al Banco de México precisamente a regular:

1. Los términos y condiciones para participar en las redes de medios de disposición;
2. Que los participantes no condicionen con la contratación de los servicios;
3. Que cualquier acto que impida o desincentive la operación con otras redes y medios de disposición;
4. Acciones que constituyan barreras de entrada y prácticas, políticas o cobros indiscriminados, y;
5. Cuotas de intercambio y comisiones.

Y es precisamente eso, me parece que es lo que hace la circular que ahora emitimos.

¿Cuáles son los objetos, los beneficios que buscamos al promover estas circulares? Primero, un menor uso de efectivo. Eso tiene un beneficio importante para todos los usuarios y para todo el valor que se genera a través de la cadena, desde el usuario que tiene una tarjeta de crédito, el pequeño comercio, la transferencia de dinero entre los diferentes intermediarios financieros.

Segundo. Mayor seguridad. Es mejor ir con una tarjeta de crédito o de débito, que a lo mejor con el dinero en efectivo.

Permite también la reducción de la economía informal, al tener un mayor uso de medios electrónicos, que pueden ser mejor supervisados. Y además fomenta mayor crecimiento económico. Hay algunos estudios,

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 38

como el que ahí se señala de Moody Analytic, donde la utilización de redes de medios de disposición pueden influir hasta en un por ciento en el crecimiento económico del país.

¿Cuál es la situación en México? Y a lo mejor es un poco repetitivo, pero vale la pena revisar algunas de estas cifras. Primero, tenemos emitidas más de 100 millones de tarjetas de débito, 103 a diciembre de 2013. Y tarjetas de crédito tenemos casi 26 millones de tarjetas de crédito.

Si eso lo hacemos por cada 100 mil adultos, existen 90 mil 521 tarjetas de débito por cada 100 mil adultos mexicanos en el país. Y asimismo existen 22 mil 291 tarjetas de crédito. Es decir, existen relativamente, aunque ya se señalaba anteriormente que aún en eso estamos rezagados, pero existe relativamente una buena base de tarjetas de crédito y de débito emitidos por los actuales emisores de estos.

Sin embargo, cuando eso lo comparamos con la posibilidad de uso de las tarjetas. Es decir, dónde podemos utilizar estas tarjetas, que son principalmente las terminales punto de venta, o es donde nos gustaría que se usara más. Ahí solamente hay 627 mil terminales punto de venta en los comercios de México, que además solamente están relacionadas con 428 mil comercios. Bueno, por ejemplo, Liverpool a lo mejor tiene muchas terminales y es un solo comercio, entonces existen 428 mil comercios y solamente tienen 627 mil terminales punto de venta, como ya lo señalaba el diputado Ricardo Villarreal.

No obstante, eso, ha seguido creciendo el número de transacciones por tipo de tarjetas. Si pueden ver en la lámina de abajo, en la parte de la izquierda, vemos ahí que ha habido un creciente uso de las tarjetas de crédito y de débito, pero se seguían usando, primordialmente, para sacar dinero de los cajeros automáticos. Es decir, el principal beneficio que tienen las tarjetas que es poder ir y usarlo a un comercio y de esta forma tener la eficiencia del uso y de mayor uso en los comercios, no se estaba capturando por las redes de medios de disposición.

Fue hasta el 2012 cuando por fin se cruzaron en este uso. Se hacen transacciones, cerca de mil 600 millones de transacciones al año, pero la mayor parte se hacía, hasta el año pasado, en cajeros y no en comercios. Por

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 39

fin se cruzaron pero no necesariamente a la velocidad, por un lado, y con la frecuencia que quisiéramos que se utilizaran, precisamente, en los comercios.

En comparaciones internacionales. México, en tarjetas de débito y crédito por casi 100 mil habitantes, además de que tenemos pocas en penetración, crecemos poco, inclusive en tarjetas de crédito, y sobre todo, porque esto parte a partir del 2008 la crisis, en los últimos 5 años, es más, hemos decrecido en 2 por ciento en el crecimiento anual ponderado.

Y en débito, donde sí tenemos el segundo mayor crecimiento, no necesariamente se están utilizando, como señalaba dónde las queremos usar, y eso es porque el crecimiento de terminales punto de venta, la instalación de terminales punto de venta, es comparable a la de países desarrollados alrededor del 6 por ciento en México. Sin embargo, cuando lo comparamos con países donde está creciendo la penetración de las redes de medios de disposición, que crecen en algunos casos, como es China el 39 por ciento, Rusia el 20, India el 16, nosotros solamente crecemos al 6 por ciento en la instalación de terminales punto de venta.

Entonces, ¿cuáles son los principales hallazgos de este análisis? Primero, sí tenemos un crecimiento sostenido, tanto en la emisión como en el uso de las tarjetas. Segundo, México compara desfavorablemente en cuanto al número de tarjetas y número de TPV por cada 100 mil habitantes. Tercero, a pesar de ser el país con la mayor tasa de crecimiento de débito, no es lo mismo en la parte de terminales punto de venta. Por último, esto hace evidente el espacio para mejorar y de ahí la importancia de estas reglas para tener un impacto positivo en el desarrollo económico del país.

Derivado de este análisis entonces, definimos cinco problemáticas, que evidentemente coinciden en lo fundamental, con las que ya platicó el gobernador del Banco de México, que además son resultado de las circulares que ya emitimos.

Primero, la presencia de pocos participantes en las distintas instituciones de banca múltiple en la emisión y en la adquirencia en el sistema. Segundo, una falta de transparencia a lo largo de toda la red de distribución,

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 40

tanto en los modelos, en los contratos, en los intercambios que se utilizan, como en los precios. Tercero, esquemas de precios que dificultan la competencia. Señalaba ya el gobernador que el principal beneficio es en la medida en que tengas más volumen, más transacciones tienes un mayor descuento. Entonces, para los participantes más chicos, alcanzar esos costos menores es prácticamente imposible.

Cuarto. Esquemas tecnológicos y operativos que dificultan la participación de nuevos jugadores. Niveles de servicios que en la práctica pueden estar dependiendo del tamaño del intermediario. De nuevo hay barreras de entrada, dependiendo del tamaño.

Y cinco. Oferta e innovación limitadas. Este esquema que tenemos hoy en México ha limitado, y por eso es que la querencia es tan poca, porque no hay beneficio para muchos otros comercios, de tener innovación en la parte de la querencia, como vemos en algunos otros países.

Por ejemplo, el descuento de cero intereses, eso es un producto que tenemos aquí. En otros países existen otros tipos de productos, como tarjetas de descuento, tarjetas para proveedores, tarjetas para compra, que desafortunadamente, no se han innovado ni establecido aquí en México.

Con este nuevo marco regulatorio lo que pensamos es que se resuelven muchos de estos temas. Ya se señalaba que es una primera etapa de lo que deberá seguir a continuación y bueno, ya vendremos aquí a la comparecencia dentro de seis meses y dentro de un año.

Primero, ¿en las reglas qué es lo que establecimos? Como la problemática uno, que señalaba yo en la lámina anterior, eliminar las potenciales barreras de entrada. ¿Cómo hicimos esto? La Comisión y el Banco de México pueden ordenar cambios a los contratos, a las condiciones, a los términos de operación, a las propias tecnologías para tener un marco más conocido y más parejo para todos.

Segundo. Se reconoce que pueden ser adquirentes, emisores o agregadores, cualquier figura jurídica, eso es muy importante.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 41

Hoy hay pocos jugadores y todos son los propios bancos, como ya se señalaba por algunos diputados. Las reglas lo que permiten es que haya más jugadores a lo largo de toda la cadena, pero además, que no solamente sean los bancos, que haya jugadores que mientras cumplan con las reglas de garantías que ya se señalaban puedan participar aquí, a lo largo de toda la cadena.

En cuanto a la falta de transparencia. Promover el conocimiento de condiciones y de precios. Al haber falta de transparencia, lo que estamos haciendo es que se deben publicar las condiciones operativas, de accesos, cargos, contratos y controversias, a fin de dar acceso a la información de la red a quien lo requiere.

Para los esquemas de precios que dificultan la competitividad, a fin de evitar el tema del volumen y no poder acceder a mejores costos por ser chico, se tiene que registrar ante las autoridades cuáles son los cobros que se van a aplicar. Someter justificación que sustente ese cobro.

Las autoridades podrán ordenar modificaciones si no se cumplen los principios que la legislación señaló en la propia ley y ahora nosotros en las circulares.

Además, se prohíben las ventas cruzadas, descuentos por volumen y empaquetamiento. Las ventas cruzadas también es un tema para los propios comercios.

Cuando a un pequeño comercio le pone un banco una PTB, adicionalmente le vende otros servicios sin que les transparenten los costos, sin que les transparenten calidad de servicio. Entonces, eso también se restringe y se regula en la circular.

En cuanto a los esquemas tecnológicos y operativos que dificultan la participación de nuevos jugadores, se establecen principios para los distintos participantes, se definen condiciones para garantizar la interoperabilidad. Es decir, que todas las tarjetas que existan puedan viajar de un canal a otro y que no haya redes cerradas donde no se conozcan cuáles son los mensajes de comunicación.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 42

Se establecen obligaciones para todos los participantes, incluyendo los nuevos jugadores, y se establecen medidas de seguridad para garantizar la integralidad que es muy importante, la confianza en el sistema que ya señalaba el gobernador, prevalezca aun cuando entran nuevos jugadores.

En cuanto a la oferta de innovación limitadas. Promover la formación de grupos de trabajo para determinar la adopción de nuevas tecnologías o mejores prácticas, y eso que señalábamos que en otros países ocurra, se puedan establecer con un acuerdo y un consenso entre todos los jugadores aquí en México.

Rápidamente nada más para resumir de nuevo cómo funcionan tenemos a los diferentes jugadores: está el emisor que es la persona que emite hoy las tarjetas, que en eso solamente hoy los bancos o primordialmente solamente son los bancos, del lado derecho está el adquirente que primordialmente hoy son nada más los bancos que son los que reciben el pago, que hacen la transacción y que le tienen que pagar al comercio; está el tarjetahabiente que es la persona que llega al comercio evidentemente y las tarjetas, las marcas de aceptación que pueden ser Visa, Mastercard o el caso de México que tenemos también a Carnet.

Además hay algunos agregadores que ustedes han de conocer que ahora están de moda, que son los pequeños squares que se ponen en los teléfonos y eso hace que se abaraten los costos y que entonces cualquiera pueda ser un adquirente y eso a nivel agregado reduce los costos de los participantes. Hoy en México eso es una tarea incipiente y que ya con las nuevas reglas se fomenta y se permitirá de manera más abierta y transparente.

Se señalaba, ya lo decía el gobernador, que esto es un equilibrio muy complejo, los diferentes costos que se incurren y los diferentes cobros que se realizan tienen que ver con los participantes a los diferentes niveles que en algunas partes de la cadena compiten. Por ejemplo, cuando son adquirentes o cuando son emisores, pues compiten por los diferentes comercios, compiten para poner las tarjetas en las manos del público en general; sin embargo, cuando están en el switch ahí son socios. Eso pasa en muchos mercados porque es una

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 43

cadena donde están verticalmente integrados, pero que hace difícil esta relación entre los diferentes cobros que se llevan a cabo.

En ese sentido es muy importante tener eso en consideración para el establecimiento precisamente de la cuota de intercambio, de la tasa de descuento y de las comisiones hacia los tarjetahabientes, porque este equilibrio aunque sentimos que tiene un nivel alto en los precios se debe de bajar a través de la competencia permitiendo, primero con su transparencia; y segundo permitiendo nuevos jugadores a lo largo de toda la cadena.

¿Cómo es lo que nos gustaría ver en el futuro cercano? Como ven hoy que es del lado izquierdo hay varios emisores, muchas personas con tarjetas; hay dos cámaras de compensación, Prosa, E-global, está en la parte de los adquirentes, donde también nada más son los bancos, pocos agregadores, pocos comercios y muchos tarjetahabientes que no tienen donde utilizar sus tarjetas.

Lo que buscan entonces estas circulares que hemos emitido conjuntamente con el Banco de México es que haya nuevos emisores, que no sean nada más bancos, que existan más cámaras de compensación, que entonces a través de éstos también haya más adquirentes que no nada más deben de ser bancos, que además se fomente el establecimiento de TPV en otros comercios a través de mayor uso de los agregadores como son estos de square u otras estructuras de mercado que existen y que entonces exista un mayor uso de las tarjetas en todos los lugares, como ya se señalaba en algunos casos, que puedas pagar el taxi, que puedas pagar el pan, que puedas hacer cosas cotidianas y no necesariamente ir a establecimientos más grandes que son donde típicamente se aceptan las tarjetas de crédito y de débito. En ese sentido, ¿cuáles son los beneficios esperados?

Uno. Eficiencias para los comercios, menor costo por transacción electrónica; que baje la comisión del adquirente para el comercio; reducción de costos por manejo de efectivo. Eso, en la medida en que los comercios tienen menos efectivo, los costos por el traslado de valores deben de bajar también en la estructura de costos de los propios comercios. Mayor seguridad en el negocio por el menor manejo de efectivo.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 44

¿Cuáles son las eficiencias para el sistema?

Uno. Mayor número de transacciones electrónicas que dan una mayor posibilidad de seguimiento a los recursos, mayor número de establecimientos terminalizados.

Segundo. Promover la reducción de la economía informal.

Tercero. Eficiencias para el tarjetahabiente, mayor aceptación de la tarjeta en los comercios, la disminución y necesidad de costos para realizar retiros en efectivo en cajeros y una mayor seguridad al manejar menor efectivo.

Como ya lo señalábamos, de todos estos beneficios se recogen en las reglas que son reglas complejas, que son reglas que tratan de atender en una parte técnica y señalaba el diputado Cuéllar en la tubería, que es además una tubería compleja, había que ponerle estas nuevas reglas. Y así, en la circular que ya enviamos, se recogen estas nuevas reglas que precisamente lo que buscan son estos beneficios.

Primero es promover la transparencia, donde la CNBV podrá solicitar información que consideremos necesaria.

Segundo. Los participantes deberán brindar a la contraparte estados de cuenta con el desglose de cobros que hoy no ocurre.

Tercero. Las autoridades podrán divulgar públicamente estos cobros.

Para monitorear o modificar los precios, los participantes deberán registrar ante las autoridades los cobros que realicen, así como la justificación que sustente el cobro. Asimismo, las autoridades podrán ordenar modificaciones y éstos no cumplen con lo que se establece en la propia ley.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 45

En cuanto a requerir cláusulas específicas en contratos, se deberán contener cláusulas que permitan a la contraparte conocer los servicios, condiciones, estándares, el desglose de términos y condiciones para recibir un trato equitativo.

Hoy ya se señalaba que existe el CTV, que no es del conocimiento de nadie más que de algunos pocos y no de todos los participantes del mercado. Esa se quita y será público ese arreglo. Asimismo, las autoridades podrán solicitar modificaciones cuando el contenido se oponga a los principios de la ley.

¿Cuáles serán las condiciones para los participantes, identificar y dar seguimiento a controversias que se generen para la prestación del servicio? Abstenerse en condicionar la presión de servicio a la contratación de otro servicio, producto o de algún proveedor de servicio en particular, contar con infraestructura tecnológica necesaria, procesos, herramientas y controles para la vigilancia de atención de eventos imprevistos; el plan de continuidad que precisamente permita que se utilicen las tarjetas en cualquier momento del día y en cualquier lugar y esas medidas de seguridad para el manejo de información.

Por último, se podrán imponer sanciones. La CNBV sancionará a participantes por el incumplimiento a estas disposiciones. Con eso yo termino mi presentación. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, señor Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vamos a darle la palabra al diputado Carlos García González, del Partido Acción Nacional, en primera instancia. Diputado.

**El diputado Carlos Alberto García González:** Muy buenos días. De nuevo una cordial bienvenida al doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, y al licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para iniciar, uno de los factores puntuales que quisiéramos conocer por parte de mi grupo parlamentario, es el avance sobre las reglas que fomentan la integración de nuevos participantes en los servicios relacionados con

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 46

las tarjetas de crédito y de débito. En este mismo contexto también nos gustaría saber las acciones concretas respecto al balance de cuotas de intercambio, comisiones y otros cobros.

Ahora bien, respecto al valor de las cuotas de intercambio, le preguntaría al Banco de México si han hecho estudios puntuales y qué opinan respecto de las cuotas de intercambio y si éstas efectivamente representan un costo real tal y como se indica en el artículo 4o., Bis tercero, de la Ley para el Ordenamiento y para la Transparencia de los Servicios Financieros.

Finalmente también le quisiéramos preguntar cuáles han sido los cambios para regular las comisiones que se cobran al consumidor por el uso de medios de disposición tanto de tarjetas de débito y de crédito y qué se ha hecho para hacer más eficientes estos servicios básicos como el cajero.

Una pregunta es hasta cuándo vamos a tener que estar contestando miles de preguntas para poder disponer de nuestros recursos. Cuando vamos a un cajero tenemos que contestar que si queremos donar esto, que si queremos un crédito, y todo es comisión y pérdida de tiempo. Ojalá nos puedan decir cómo van a intervenir para tratar de hacer más ágil el uso de estos cajeros electrónicos. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputado Carlos García González, del Partido Acción Nacional. A continuación la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Partido Nueva Alianza.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Muchas gracias, señor presidente. Sí queremos nuevamente reconocer la labor que ha venido desempeñando el Banco de México en el sano desarrollo del sistema financiero mexicano, así como el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al expedir las disposiciones de carácter general que regulan las redes de medios de disposición.

Y nuestro compromiso es estar atentos y atentas a los impactos que esas reglas generen en beneficio de los usuarios.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 47

Bajo este contexto me permito presentar los siguientes planteamientos con la intención de fortalecer a los órganos encargados de regular nuestro sistema financiero y que podamos contribuir o esperar mejores prácticas de los usuarios y de las mismas instituciones bancarias.

El primer planteamiento es el relacionado con la atribución que se le da a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de requerir información a los participantes de redes a nombre de la propia Comisión y del Banco de México.

No obstante esto, ¿a qué se debe que el Banco de México no pueda solicitar la información directamente en su carácter de órgano autónomo?

El otro planteamiento se relaciona a la falta de cultura financiera. ¿qué medidas pretende implementar el Banco de México como ente autónomo en materia de educación e inclusión financiera con la intención de difundir los principios de fomento de la competencia, los principios de libre acceso, de no discriminación y protección de los intereses de los usuarios que hoy se reflejan en disposiciones de carácter general y que regulan las redes de medios de disposición.

Si consideramos que el Banco de México no forma parte del Comité de Educación Financiera instalado desde mayo del 2011, en el mismo sentido, en virtud de que el Banco de México no forma parte de este comité, preguntaría qué medidas implementará la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que sí forma parte de este comité.

Por último, en relación a la circular relativa a las reglas aplicables a las cámaras de compensación para pagos con tarjetas que establece las condiciones de autorización para operar como cámara de compensación, dispone que será personal intransferible y que tendrá vigencia indefinida. Me quiero referir a la vigencia indefinida. A qué merita la vigencia indefinida a la autorización; ¿no sería más prudente establecer plazos para analizar el comportamiento y la vigencia de las mismas?

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 48

De la misma manera, en esa materia de cámaras de compensación para pagos con tarjetas, se prevé que en caso de limitación o suspensión de operaciones se deberá notificar, al menos con 20 días de anticipación, de la suspensión o limitación. No obstante dicho aviso, no se establece cómo se va a asegurar el Banco de México que se siga prestando el servicio, sin olvidar que el sistema financiero no deja de ser un servicio público y esto evitaría causar daño a los usuarios del sistema financiero. Por qué limitarlo a 20 días de anticipación si el servicio financiero, servicio público, tiene que estar dando información constante y permanente.

Esos son los planteamientos que en este momento el grupo parlamentario haría y obviamente sería en función de fortalecer lo que en un momento pudiera establecerse dentro de los órganos reguladores o de vigilancia y control de estos sistemas. Muchas gracias por su atención y sus respuestas.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputada. María Sanjuana Cerda Franco, del partido Nueva Alianza. A continuación el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Gracias, señor presidente. Con motivo de la reciente reforma al artículo 4 Bis 3 de la Ley para la Transferencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se dotó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, conjuntamente con el Banco de México, emitiera disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se prestan servicios relacionados con redes de medios de disposición, cuotas de intercambio y comisiones que cobren directa o indirectamente los participantes en las redes.

En ese sentido, de las lecturas de las reglas de carácter general publicadas el 11 de marzo del presente año, no se observa la inclusión de alguna medida como la imposición por parte de esos órganos de cuotas de intercambio máximo, sino que se deja al libre arbitrio de los participantes fijar las mismas, únicamente estableciendo la obligación de registrar su metodología y resultados ante el Banxico.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 49

En ese sentido preguntamos qué ha motivado que la regulación en la materia únicamente tenga la intención de obtener un registro y no incluir el establecimiento de una cuota máxima por parte de las autoridades reguladoras.

Ahora bien, de manera clara se advierte que la regulación versa sobre las obligaciones de registro de los contratos y las mecánicas de cobro por parte de los sujetos obligados, siendo casi exclusivamente los alcances de la normativa de carácter general. Sin embargo, de la lectura de las disposiciones transitorias, se advierte que en algunos casos existe una *vacatio legis* de 18 meses, por lo que también preguntamos: ¿cuál fue el razonamiento que lleva a establecer períodos transitorios tan largos como 18 meses para la entrada en vigor de algunas disposiciones en específico?

En relación a lo anterior, al observar la naturaleza limitada de las disposiciones de carácter general, de la cual en esta comparecencia se rinde un informe, se solicita de forma precisa a los comparecientes, nos indiquen qué efectos concretos benéficos se espera tengan estas medidas en el mercado financiero de los usuarios nacionales.

Igualmente, la falta de una regulación más profunda en estas reglas de carácter general, que en un momento dado ahondará ya no únicamente para el registro y la vigilancia de las cuotas o comisiones cobradas en la materia, sino para profundizar en establecer algunos lineamientos que permitan vigilar la mecánica de cálculo de esos cobros que pudieran tener un efecto aún más trascendental en la regulación del mercado. Se plantea que nos sea explicado qué modelo o modelos que hayan sido exitosos internacionalmente fueron tomados en cuenta para la emisión de estas normas.

Por último, en lo que se refiere a la materia de imposición de sanciones, se advierte que existe una absoluta discrecionalidad para la aplicación de las mismas, e igualmente se carece de un proceso determinado que indique la forma en que serán aplicadas, lo que sin duda alguna, abre la puerta a una actitud litigiosa por parte de los particulares que sean afectados por estas sanciones.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 50

¿Cuál fue la motivación que llevó a no regular de forma clara los lineamientos para la imposición de sanciones, lo que podría eventualmente favorecer la falta de certeza sobre la aplicación de las mismas? Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, señor diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano. Solicito al señor diputado don David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista, su intervención.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Muy buenas tardes. Bienvenidos señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y gobernador del Banco de México.

El seguimiento al planteamiento que hizo aquí en su exposición nuestro compañero representante del Partido Verde, ante la mesa directiva, el amigo diputado Tomás Torres, me gustaría que fueran más específicos. Yo creo que esta pregunta iría al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acerca de las proyecciones que tienen que programar respecto al aumento de esta cobertura del sistema financiero en cuanto a las sucursales disponibles en municipios, ya que únicamente la banca múltiple tiene presencia en alrededor del 33 por ciento de los municipios en el país, alrededor de 2 mil 457, el 55 por ciento tiene presencia en alrededor de seis estados de la República, únicamente.

Por otro lado, no sé si la pregunta de la coordinadora, de la maestra San Juana, me interesaba mucho –de la diputada San Juan Cerda- iba en el sentido de que quisiera externar una preocupación aquí, desde esta tribuna, acerca de, estamos hablando de fomentar el uso de las tarjetas, principalmente las tarjetas de crédito, si existe alguna campaña por parte de ustedes, si existe algún programa en el cual se difunda y se concientice a la población, porque existe todavía en México mucho desconocimiento, pues no existe la cultura de la disciplina financiera y del uso de las tarjetas, ¿no?, no se sabe acerca de cómo leer la información que viene desglosada dentro de los estados de cuenta de las tarjetas de crédito, a veces no es bien explicada por parte de

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 51

la banca o de algún tipo de proveedor de servicio financiero el tema del CAT o algunos otras disposiciones para cobrar lo que vienen siendo intereses y algunos otros temas de un crédito.

Y, por último, hay que aplaudir recientes cambios regulatorios d lo que se ha hablado aquí, como permitir que el horario de servicio se amplíe, que se pueda hacer banca telefónica también a través de celulares, etcétera.

Y, por otro lado, de qué manera esta regulación que emitió el Banco de México –también escuchando la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores– en materia de cámaras de compensación para pagos con tarjetas seguirá apoyando la promoción de esta inclusión financiera. Por su respuesta, muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias, señor diputado don David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde. Y le solicito a la señora diputada Karen Quiroga Anguiano, del PRD, su intervención.

**La diputada Karen Quiroga Anguiano:** Con su venia, presidente. Muy buenos días tengan, gobernador Agustín Carstens y el presidente Jaime González Aguadé. Y a todos mis compañeros de esta comisión, buen día.

El Grupo Parlamentario del PRD tuvo a bien avalar en su mayoría la llamada reforma financiera, siempre congruente con nuestros documentos básicos. Hemos propuesto la regulación a la cámara de compensación como parte de la plataforma política del Partido de la Revolución Democrática, la inclusión de artículos que se centran principalmente en dar mayores derechos a los usuarios de servicios financieros, quienes se encuentran en total desventaja frente al poder que concentran las instituciones financieras.

Conseguimos entre otras propuestas regular las redes de medios de disposición, siendo éste el objeto del ejercicio que el día de hoy realizamos. En nuestro análisis existe una barrera para la bancarización y para el acceso al sistema financiero, es el alto costo y las elevadas comisiones que se deben pagar por disponer de

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 52

nuestro dinero en cajeros automáticos, por recibir pagos con tarjeta o, peor aún, por el simple hecho de depositar nuestros ahorros en una cuenta bancaria.

Los usuarios de los servicios financieros deberíamos tener acceso a nuestro dinero, poder hacer nuestros pagos y depositar nuestros ahorros sin tener que pagar por ello altas comisiones, en sus mayorías injustificadas y cobradas indiscriminadamente por los bancos. Atendiendo esa problemática el PRD se propugnó por fortalecer la atribución del Banco de México para la regulación de comisiones por la prestación de servicios financieros, mediante el establecimiento de la obligación de ejercicio de la corresponsabilidad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para la emisión de reglas en la participación en los sistemas, el pasado 11 de marzo el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cumplieron con emitir los lineamientos y las reglas aplicables a los medios de disposición, observando en todo momento el objetivo de abaratar los costos de los servicios financieros y favorecer el acceso a la población al sistema financiero.

Después de emitidas las reglas y los lineamientos, surge una pregunta respecto al impacto que éstas tendrán en los beneficios de la población. ¿Cuándo y cuánto van a bajar las comisiones cobradas en cajeros automáticos y a los comercios que reciben pagos con tarjetas de crédito y débito?

Por otra parte, en materia de comisiones por recibir pagos con tarjetas, el servicio de adquisición de terminales es sin duda uno de los principales obstáculos que la micro, pequeña y mediana empresa enfrentan y quienes inhiben en consecuencia la contratación de esos servicios. No existe una facilidad clara para ese tipo de empresas, por lo que es necesario prestarle atención y darle seguimiento por parte de las autoridades competentes a fin de que se dé a conocer.

¿Cuáles serían los beneficios concretos que tendrán las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los hogares mexicanos? A lo que aunado a ello nos encontramos también en las prácticas bancarias comunes, los

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 53

tarjetahabientes utilizan más sus plásticos, en especial las de débito, para retirar efectivo que para pagar sus consumos.

Ese esfuerzo de otorgar programas sociales a través de tarjeta no ha generado mayor inclusión financiera, ya que se sigue manteniendo los servicios patrones de uso y no se ha mejorado el acceso a servicios financieros, indudablemente esto genera mayores costos por el manejo de efectivo, tanto para los bancos como para los tarjetahabientes. Esto sin considerar los riesgos e inconvenientes inherentes al manejo y disposición de dinero físico.

En este sentido, seguimos observando que en México aún existen muchísimos comercios donde no se aceptan las tarjetas bancarias como medio de pago. Así, la sociedad desconoce que esta situación puede generar un círculo virtuoso en sus economías, ya que todos los involucrados de esta actividad se pueden ver beneficiados.

Frente a estas afirmaciones, ¿de qué manera se generará un mayor bienestar social con las reglas emitidas?

Para concluir, en nuestro país es difícil observar que las reglas emitidas se cumplan a cabalidad, los principales afectados por estas disposiciones son los medios de pago y las instituciones bancarias que los controlan. Es conocido por todos el poder sustancial que tienen estos agentes económicos y las prácticas anticompetitivas que llevan a cabo, generando graves daños al patrimonio de los sectores productivos y de las familias mexicanas, los cuales afectan directamente a la economía nacional.

Por lo tanto es imperante el contar con un sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador. Contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población, aludiendo a contar con un marco institucional sólido y una regulación de supervisión financiera que salvaguarden la integridad del mismo sistema y protejan los intereses del público.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 54

Con esta respuesta a estos poderes fácticos es que surgen las disposiciones que hoy nos reúnen en este recinto, siendo éstas de observancia obligatoria y tomando en consideración la capacidad que las instituciones afectadas poseen. ¿Cómo se va a evitar que los bancos y empresas que operan medios de disposición evadan las reglas emitidas por el Banco de México con la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?

Me permito dar un mensaje al licenciado Jaime González. Reconocer el problema que representan las comisiones que se cobran en cajeros automáticos es de celebrar, el PRD manifiesta la plena voluntad para seguir diseñando ordenamientos que beneficien a los más necesitados de este país.

También para usted, doctor Agustín Carstens, diseñemos juntos mecanismos que permitan a la pequeña y mediana empresa que obtengan créditos que los hagan crecer. Esto es necesario para la economía del país.

Finalmente, quisiera hacer una pregunta, ya que soy diputada por Iztapalapa, diputada de este Distrito Federal, en el cual todos los programas sociales están bancarizados, ¿hasta cuándo las personas que reciben sus programas sociales bancarizados (los adultos mayores, las madres solteras) van a cobrar su pensión y se encuentran con que el cajero les cobra? ¿Cuándo van a dejar de pagar comisión? ¿Qué está haciendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para regular a este sector y este abuso que se comete?

Tener tan poco amor y desperdiciarlo en celos, me parece excesivo. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias, señora diputada Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática. Cerramos esta ronda con el diputado Salomón Juan Marcos Issa, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Salomón Juan Marcos Issa:** Muy buenas tardes. Con el permiso de nuestro presidente de la Comisión de Hacienda. Señor gobernador, señor presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Quiero comentarles que sólo el 36 por ciento de los mexicanos son titulares de una cuenta bancaria.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 55

Hasta ahora muchos de los esfuerzos para incluir a la población en el sistema financiero se han enfocado en el otorgamiento de tarjetas. Sin embargo, estos esfuerzos no han traído consigo todos los beneficios que se esperaban ya que la gente usa estos medios mayoritariamente para retirar efectivo y posteriormente para hacer pagos. Por lo que su forma de realizar transacciones queda prácticamente igual que antes y no se alcanzan los beneficios para la economía, para realizar pagos electrónicos.

Lo anterior queda de manifiesto cuando uno considera que al día de hoy los montos retirados en cajeros son muy superiores a las transacciones realizadas en comercios, como ya lo mencionaban ustedes, inclusive ciertamente de la población que en el pasado recibía sus sueldos en efectivo podrían percibir su inclusión al sistema financiero, en el sentido de que ahora le es necesario acudir a los mecanismos de retiros en efectivo, que por cierto implican costos de traslado, de tiempo, haciendo filas, riesgo de inseguridad, cuando antes simplemente le entregaban el dinero en su lugar de trabajo.

En vista de esta realidad, la pregunta sería, ¿cuáles son los elementos regulatorios que se están proponiendo y que podrían mejorar esta situación y permitir que la gente reciba el beneficio completo de su inclusión en el sistema financiero? Por su respuesta, muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, diputado Salomón Juan Marcos Issa, del Partido Revolucionario Institucional. Con esto terminamos la participación en esta ronda de los grupos parlamentarios y entramos a la ronda de las respuestas. Quien guste, señor gobernador, señor presidente, dar el inicio, está abierto ya este proceso.

**El gobernador Agustín Carstens Carstens:** Muy bien. Muchas gracias por las preguntas y reflexiones que acaban de presentar. Ciertamente hay algunas preguntas que se repiten. Digamos, un tema muy importante que se abordó por diferentes ponentes fue el tema de las cuotas de intercambio y, en particular, qué tipo de avance podemos esperar de la regulación al respecto.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 56

Hay un tema que va a ser muy importante, es como lo dijo el presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, hoy la cuota de intercambio de alguna manera se negocia fundamentalmente entre los bancos y con la participación del Banco de México.

Sin embargo, ahora se va a permitir que otros participantes también participen en esas negociaciones y en la determinación de esos precios, y que nosotros tengamos la capacidad de regularlos, teniendo parámetros claros, sobre todo, en cuanto a los costos. Entonces, realmente creo que hay una apertura muy buena para que las cuotas de intercambio se determinen de manera mucho más acorde con lo que son los costos en la prestación del servicio.

Ahora, hay que tener bien claro que las cuotas de intercambio necesitan tener un equilibrio, porque las tasas de intercambio son las que paga el banco adquirente al banco emisor. Entonces, si las llevamos a cero, eso quiere decir que el banco emisor no va a recibir recursos de la transacción, y por lo tanto, los costos que ellos incurren para autorizar, para proporcionar el servicio de tarjetas a las personas sufriría, y por otro lado, seguramente el cobro aparecería por otro lado. Entonces, realmente es una cuota que debe mantener un cierto equilibrio.

Creo que hemos venido avanzando. Creo que al abrirse el proceso de negociación, abrirse la participación a otros participantes, nosotros sí esperamos que las cuotas de intercambio se puedan abatir de manera importante, sobre todo, en lo que respecta a tarjetas de débito, pero es un proceso que vamos a vigilar, y sin duda, yo creo que vamos a poder reflejar buenos resultados próximamente.

Varios de los ponentes hablaron también de comisiones, no únicamente comisiones relacionadas a servicios de tarjetas, sino en un ámbito más amplio del sistema financiero. Realmente ahí hemos también insistido en el Banco de México mucho en términos del cobro de comisiones.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 57

Yo les podría decir, que han bajado entre 3 y 4 por ciento del total de sus ingresos, los ingresos por comisiones, de los bancos. Regulación que ha sacado el Banco de México, es que por cuatro servicios básicos, los bancos no pueden cobrar comisión.

Si uno va a hacer un depósito a su cuenta no le pueden cobrar. Segundo, no le pueden cobrar por retiro de su cuenta, en ningún vehículo. O sea, no le pueden cobrar ni en cajeros, sí es en el cajero de la propia institución. Ahora, también si va a la sucursal bancaria a hacer un retiro tampoco le pueden cobrar. Tampoco le pueden cobrar cuando vaya a hacer un pago de un crédito. Entonces, ahí no debe haber comisiones. Por otro lado, tampoco le deben de cobrar por consultas de saldo.

Entonces, creo que éstos son los cuatro servicios básicos, y ésta es una regulación que sacamos en 2010, donde no pueden cobrar los bancos. Entonces, en el caso particular de los cajeros, que también es un tema que se abordó por diferentes ponentes, la realidad es que la comisión es hoy cero, si es en el cajero del banco emisor.

Ahora, el Banco de México sacó una disposición que los únicos que pueden cobrar por comisiones, por operaciones en cajeros automáticos son los que proporcionan el servicio al cajero, es decir, los dueños del cajero. Entonces, si un tarjetahabiente va a un cajero de otro banco, sí hay posibilidad de cobro.

Y más o menos, el costo que está ahí es alrededor de entre 22, 23 pesos, dependiendo de dónde esté el cajero y también dependiendo de las prácticas de cada uno.

La verdad es que en night clubes o en casinos, a las tres de la mañana, nos cobran mucho más que en un cajero aquí abajo, en la Cámara de Diputados o en el Banco de México.

Ahora, la propia Ley de Transparencia y Ordenamiento del Sistema Financiero, ahora faculta a que los bancos puedan hacer acuerdos bilaterales y a través de esos acuerdos puedan reducir las cuotas que cobren por comisiones cuando son de otros bancos. Es decir, el banco A puede hacer un acuerdo con el banco B y

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 58

decir, bueno, en los cajeros de ambos, si vienen tarjetahabientes de ambos en los otros, podemos cobrar cero o una tarifa mucho menor. Y eso, lo que indica la propia ley, se puede hacer de tal forma que no sea discriminatoria, en el sentido de que si otro banco quisiera volverse parte de ese acuerdo lo pueda hacer.

Ésa es una tarea que está encomendada en una propia ley al Banco de México, y una vez que terminemos con este proceso nos vamos a concentrar en ello.

Entonces, lo que nosotros esperamos, el espíritu de esa ley, de ese artículo en la ley, es de que se generen estos acuerdos bilaterales o multilaterales entre grupos de bancos y que de esa manera le puedan hacer, darle acceso a cajeros automáticos en términos más baratos de los que hoy se dan.

Ahora, el Banco de México, en términos de inclusión financiera, en términos de dar información, etcétera, ya emitimos cada dos meses un reporte muy amplio de todos los costos en tarjetas, en comisiones, etcétera, por tipos de tarjeta de crédito. O sea, se portan más los costos, incluyendo tasas de interés, de más de 210 productos en tarjetas.

Entonces, realmente, en esos reportes se puede ver claramente que hay tasas muy altas y tasas muy bajas en tipos de tarjetas, en tarjetas que son comparables.

Entonces, lo que resulta de ahí es que parte importante, o lo que uno se pregunta es, cuando ve esa dispersión de tasas, es por qué los que están pagando una tasa mayor no se van al banco que cobra menor tasa, no habiendo impedimento. La propia ley y la propia reforma que ustedes aprobaron trae diferentes disposiciones para promover la movilidad y la portabilidad, en particular en tarjetas, en productos de consumo, facilitar el tránsito de un usuario de un banco a otro. Y lo que hacen en particular estos artículos es que le da la facultad al banco receptor, al banco —por decir así— barato, que él haga el trámite ante el banco que tiene ahorita el crédito, de tal manera que se pueda mover mucho más ágil de un lado a otro.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 59

Eso quiere decir que va a haber arbitraje y que la realidad es que aquí esa movilidad sea lo que nos ayude a ir bajando las tasas de interés y las comisiones. Esa faceta que trae la reforma creo que es un complemento indispensable para todo lo que queremos hacer en términos de bajar costos y comisiones y que los usuarios reciban los mejores términos posibles.

Una cuestión que también aquí aprovecho es que el Banco de México hizo una aplicación para celulares y para ipods donde si uno en esa aplicación uno para los dispositivos; yo entiendo que no todo mundo tiene este tipo de dispositivos, pero para muchos que sí tienen con geolocalizador identifica dónde está la persona y después en un radio de, no sé, yo supongo como un kilómetro o algo por el estilo dice que bancos, que cajeros automáticos hay y cuánto cobran cada uno de ellos.

De esa manera las personas pueden saber y obviamente sí les implicará caminar un poquito más, pero ya hay información disponible, electrónica en tiempo real para identificar dónde están los cajeros que cobran menos. Creo que ésa es una innovación que nos permite la ley, que nos permite la tecnología y ya está a disposición del público.

La diputada Sanjuana preguntó en principio, ¿por qué los contratos son indefinidos? Que sean indefinidos no quiere decir que sean para siempre; lo que quieren decir es que si no cumplen, ahí lo que sucede, es que si no cumplen con las condiciones, con la regulación establecida se le puede retirar el contrato. ¿Y por qué se pide o se establecen esos 20 días? También para tener certeza de que no va a haber tarjetahabientes y negocios que se dejen sin la disponibilidad del servicio y de esa manera también se establecen requerimientos para garantizar la continuidad operativa.

El tema de educación financiera que varios tocaron, y usted en particular también lo hizo, es un tema muy importante. El banco a través del Museo Interactivo, a través de nuestras páginas Web –etcétera-, estamos haciendo lo más posible por aumentar la educación y la inclusión financiera.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 60

También el diputado Samperio preguntó sobre los periodos de transición. Por qué estamos dándole la gradualidad. Sobre todo aquí la clave es invitar a nuevos participantes y la realidad es que la constitución de los mismos y echar a andar esos negocios es un tema bastante complicado. La realidad es que esos plazos son importantes dadas las restricciones tecnológicas que requiere la naturaleza del negocio.

Desde el punto de vista de imposiciones de cuotas máximas, desde un punto de vista constitucional, no se pueden fijar esos plazos aunque la ley sí nos da guías claras de cómo se pueden regular y a través del registro es como nosotros tenemos elementos para ir buscando que los diferentes cobros se puedan ir abatiendo y guarden una cierta correspondencia con los costos y un retorno adecuado. Se nos dan elementos por una vía diferente para tener elementos sobre todo de presión y esa presión la vamos a ejercer para que los costos bajen.

En términos de la pregunta del diputado Pérez Tejada y que también el diputado Torres hizo sobre la cobertura -y sobre todo si incluimos los corresponsales bancarios-, si calificamos la cobertura municipal por población, el 96 por ciento de la población en México tiene acceso cuando menos a corresponsales bancarios. Desde el punto de vista del número de municipios es el 66 por ciento. Hemos venido avanzando. En el año 2009 por municipio era 44.5 y estamos en 66 y, por población, pasamos de 89 a 96 en cuatro años.

Sí es un tema en que debemos de seguir avanzando. La tecnología y el tema de los corresponsales nos ha permitido avanzar mucho al respecto. Obviamente a manera en que nos vayamos a municipios más chicos y remotos, la cuestión se vuelve más complicada, pero la realidad es que creo que se ha venido haciendo un buen avance al respecto.

Con respecto a otros temas que preguntó el diputado Pérez Tejada, el Banco de México ha seguido también dándole más elementos a la gente para tomar buenas decisiones. El tema del CAT, ahora el GAT, que también se establecen condiciones para calcularlo en términos reales, es un tema que también vamos a abordar próximamente. Son temas muy importantes.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 61

También hemos, en términos de fomentar el uso de la tarjeta, adoptado diferentes disposiciones para proteger al usuario de la tarjeta. Por ejemplo hemos establecido reglas claras para proteger al tarjetahabiente cuando se ve afectado por clonaciones, por robos. Aquí básicamente por ejemplo en robo o extravío, si el tarjetahabiente no es responsable por los cargos realizados 48 horas antes del reporte y por supuesto después tampoco.

En clonación es bastante similar el tipo de apoyo. También le hemos puesto, sobre todo para proteger sus intereses, condiciones a los bancos para que respalden pagos y diferencias por Internet y por otro lado, como ya dije, hemos difundido muchísima información sobre los costos de los diferentes servicios por tarjetas.

Pasando a las preguntas de la diputada Quiroga, bueno, en términos de los cajeros ya lo abatí, más bien ya lo comenté.

En términos de los beneficios, la realidad es que sí confío en que haya muchos beneficios tanto para tarjetahabientes como para los negocios. Creo que desde el punto de vista para los tarjetahabientes, una cosa muy importante es lo que ya dijo el presidente de la Comisión Bancaria, es que va a haber muchos más, ahora no van a tener que ser bancos; puedan ser muchos más los emisores de tarjetas. Eso puede bajar los costos de transacción. También al reducirse los costos que cobran las cámaras por ruteo, liquidación y compensación, eso se puede reflejar muy rápidamente en precios y debería bajar los costos tanto de los negocios como de los tarjetahabientes.

Y en términos de los negocios, sobre todo los pequeños negocios, esta reforma es muy importante porque como dije, ya no se va a permitir hacer la discriminación por volumen y también realmente lo que vamos a buscar es que las transacciones pequeñas que son realmente muy particulares en micro y pequeñas empresas, puedan abrir su negocio a recibir pagos que la gente quisiera hacer a través de tarjetas o de débito o de crédito.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 62

De hecho al bajar lo que nosotros esperamos del costo de adquirencia, al bajar las tasas de descuento lo que esperamos es que haya un mayor número de negocios que les convenga hacer ventas con tarjetas de crédito y entonces eso creo que para un universo importante de pequeñas, medianas y micro empresas en México, sí se le va a abrir un abanico mucho mayor de clientes porque hay clientes que les gustaría pagar con crédito.

Entonces va a ser una manera importante mediante la cual negocios pequeños van a poder vender a crédito. Y con esta cuestión de la innovación como el *Escuer*, etcétera, a través de un celular, se va a poder básicamente hacer tarjetas punto de venta y eso también debe bajar muchísimo los costos. También que las transacciones en pequeño valor sean importantes.

Realmente también mucho del esfuerzo, que usted preguntó cómo vamos a evitar que evadan. Bueno, pues obviamente va a haber un esfuerzo compartido de la Bancaria y del banco en términos de supervisión y hacer valer la ley. Creo que ya con algunas de las respuestas también respondí algunos de los cuestionamientos del diputado Marcos Issa. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias, señor gobernador. Licenciado Jaime González Aguadé.

**El presidente Jaime González Aguadé:** Muchas gracias por las preguntas, gracias también al señor gobernador que ya respondió muchas de ellas. A lo mejor nada más repasar algunas.

Señalaba el diputado Samperio sobre si es un registro de precios. No, no es nada más un registro de precios. Esa es la primera facultad para tener conocimiento de cuáles son los precios que están en el mercado, que además los tienen que fundamentar y a través de ese conocimiento podemos, en su caso, establecer nuevos precios en cuanto así lo consideremos necesario el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 63

Hay dos o tres preguntas sobre los tiempos y las proyecciones que ya abordaba el gobernador. Sin embargo, vale la pena señalar que éste es un mercado que hoy existe, es un mercado que se ha constituido y ha funcionado ya durante mucho tiempo y que hoy tiene ciertas reglas, ciertas tecnologías, ciertos arreglos y que no es fácil cambiarlos de un día al otro. Por eso es que se establecen en la circular transitorios para que se llegue a nuevos acuerdos, nuevos servicios y nuevas formas de operar con base en las reglas que propone la propia circular.

También lo que tenemos que esperar es que entren nuevos participantes al conocer estas nuevas reglas. Es difícil establecer tiempos cuando, primero, necesitamos que se cambien los contratos y las estructuras actuales y, segundo, que entren nuevos participantes a este mercado. Es un tema complicado y por eso están esos transitorios y supongo que también por eso nos llamaron a comparecer.

Se hacía referencia a por qué la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es la que solicita información. La solicitamos porque es la propia ley la que establece que es la comisión la que regula las redes y el banco regula las cámaras de compensación.

Nosotros solicitamos la información de las redes, pero la compartimos en todo momento, porque también así se establece y está en las reglas, y por eso es que se emiten las circulares en forma conjunta.

Señalaba el gobernador los esfuerzos que ya ha hecho el gobierno federal en cuanto a la información financiera. Vale la pena señalar que también hay un consejo nacional de inclusión financiera que considera, por supuesto, la educación financiera y se han establecido programas que preside el secretario de Hacienda a efecto de darle mayor difusión. Sin duda éste es un tema que tendremos que abordar en la próxima sesión del consejo para tener una mejor divulgación y acercamiento de esta información a todos los usuarios del sistema.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 64

Vale la pena señalar, aunque no está aquí, pero la Condusef también tiene una semana de educación financiera, que es un esfuerzo importante de organización, donde también trabajaremos conjuntamente con ellos a efecto de mejorar la divulgación de estos nuevos servicios o nuevas reglas.

En cuanto a la imposición de sanciones que señalaba el diputado Samperio, están en la ley ahora vigente, en el capítulo 5, y en el código fiscal los procedimientos para la imposición de las sanciones y así es como opera siempre la comisión. Los procesos para la imposición de las sanciones están no necesariamente en las propias circulares, sino en las leyes y en las facultades generales que tiene la comisión para la imposición de éstas.

Ya señalaba también el gobernador respecto de la pregunta muy acertada que hacía la diputada Quiroga que cómo vamos a hacer para evitar que se evadan éstas, pues es precisamente a través de una mejor supervisión que hoy tenemos facultades que antes no teníamos para supervisar las redes de medios de disposición, y precisamente también, como medidas correctivas, a través de las sanciones llevar a cabo éstas.

Estamos trabajando hoy en la comisión para generar las áreas necesarias y los procedimientos necesarios para poder llevar a cabo esta supervisión, esta facultad que antes no tenía. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias, don Jaime. Tendríamos una segunda y última intervención de tres diputados, y le pediría al diputado del PRD, a don Mario Alejandro Cuevas Mena, su intervención.

**El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena:** Buenas tardes, diputado y amigo Isabel Trejo, con su venia. Doctor Agustín Carstens; licenciado Jaime González: la reforma financiera promulgada el 9 de enero del presente año surge del acuerdo de las tres principales fuerzas políticas representadas en este Congreso, generando mecanismos que por un lado transforma la banca y el crédito en una palanca para el desarrollo, tanto de hogares como de empresas.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 65

Y, por el otro, fortalecen al Estado en su papel rector del sistema financiero y la economía en general. La exposición de motivos de esta reforma ofrecía tener acceso a servicios financieros de calidad y con precios adecuados, mayor competencia en los servicios financieros, la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y principalmente más créditos y más baratos.

En ese ánimo es que el PRD, en su momento, modificó y apoyó esta reforma. Cabe mencionar que las modificaciones realizadas a la iniciativa por parte del PRD es que surge la obligación que da origen a esta comparecencia, desde su promulgación la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros estableció en su primer artículo que el objeto de la misma es regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades con el fin de garantizar la transparencia y proteger los intereses del público.

Después de asegurar que las autoridades no han cumplido de manera adecuada o suficiente con su mandato a pesar de que la facultad de regular comisiones y otros aspectos relacionados con servicios financieros existen desde la promulgación de la ley para la transparencia, es que el PRD planteó que se adicione disposiciones específicas para regular los términos y condiciones para la prestación de servicios relacionados con redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren en relación con los mismos.

La estructura de comisiones y cobros en un mercado se determina por las condiciones de competencia en las que se desenvuelve; sin embargo, debido a la naturaleza propia de los sistemas y medios de pago en los que existe un número reducido de proveedores de infraestructura central para el procesamiento de los pagos, como son las cámaras de compensación y como bien nos los han comentado los comparecientes, no resulta claro que la promoción de mayor competencia sea la única solución para el problema que surge.

Es por ello que pregunto: ¿cómo esperan que la regulación de las comisiones y cobros por servicios resuelvan los problemas identificados por el Banco de México?

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 66

Las modificaciones realizadas al marco jurídico en materia financiera, específicamente la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros, facultan al Banco de México para regular distintos aspectos de los sistemas de pago, en particular de las cámaras de compensación de medios de disposición y los operadores de pago con tarjeta; es decir, el funcionamiento, operación y las formas en que se enlazan los sistemas de procesamiento de movimientos bancarios.

¿Cómo contribuiría la regulación al sistema de pagos al corregir las distorsiones identificadas en el sistema financiero? Los avances logrados en materia de medios de pagos significan mejores condiciones de acceso a los usuarios del sistema financiero, buscan generar reducciones en los costos de interconexión entre bancos y las comisiones cobradas por la disposición de efectivo en cajeros automáticos.

Considero que es necesario ir más allá con los alcances de la reforma financiera para poder cumplir cabalmente con los objetivos que se plantean en la exposición de motivos de la misma. Pregunto. ¿Qué otros medios de disposición, además de las cámaras e compensación y los operadores de pago con tarjeta, van a ser regulados por las disposiciones reglamentarias?

Derivado de las afirmaciones que presentó en su momento en la exposición de motivos y de los ejercicios de investigación realizados por parte del Banco de México es que afirmamos que las instituciones bancarias y los operadores de medios de disposición han incurrido en diversas prácticas que van en perjuicio de la competencia en el mercado y afectan gravemente la economía de los usuarios de servicios financieros, incluidos: las micro, pequeñas y medianas empresas, y las familias mexicanas.

Ejemplo de ello es la nueva competencia que existe en los medios de pago, lo cual deriva en el establecimiento de costos y comisiones muy altas, los cuales carecen de justificación operativa y son cobrados de manera generalizada a los usuarios de servicios financieros.

El día de ayer, como han comentado, se aprobó en esta Cámara de Diputados la iniciativa que crea la Ley de Competencia Económica, con ello se generan los mecanismos necesarios y se dota de las atribuciones

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 67

requeridas a la Comisión Federal de Competencia Económica para generar esquemas de competencia efectiva en los mercados y perseguir, sancionar y eliminar las prácticas que atenten contra la competencia en los mercados.

En el marco de estas reformas es que la autoridad investigadora y la comisión quedan facultadas para la investigación, determinación y sanción de las prácticas anticompetitivas que se lleven a cabo en todos los mercados existentes, entre ellos los relacionados con el sistema financiero. Con esa premisa es que pregunto: ¿Se va a presentar una denuncia ante la Comisión Federal de Competencia Económica por las prácticas indebidas por parte de los bancos y los operadores de sistemas de pago, los cuales afectan la competencia en el mercado?

El Grupo Parlamentario del PRD reitera su compromiso para lograr que los usuarios de servicios financieros se vean beneficiados por las regulaciones que hemos promovido y éstas se traduzcan en mejores condiciones para el acceso al sistema financiero, convirtiéndolo en palanca para el desarrollo de nuestro país.

Para terminar, ¿qué pasa?, nos preguntamos todos. Cualquier ciudadano común y corriente, que le debe 300, 400, 500 pesos a los bancos lo están –lo diría a la yucateca porque no buscaría otra palabra, y con todo respeto– chingue y chingue por las noches, temprano, en las mañanas, paguen y pague porque deben. Y lo que más coraje da, lo que más molestia da, es que vemos como las grandes empresas sin garantías claras, sin garantías suficientes les prestan cientos de millones, miles de millones de pesos o en dólares y a ellos no les pasa nada. Nada más hay que recordar cómo se creó el Fobaproa. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Gracias a usted, señor diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del PRD. Y a continuación el diputado Humberto Alonso Morelli, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Humberto Alonso Morelli:** Muchas gracias, señor presidente. Pues bienvenido, gobernador del Banco de México y presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Quisiera hacer una

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 68

recapitulación de algunos de los datos que se han presentado en estas dos presentaciones, e inmediatamente después formularía un par de preguntas muy sencillas.

Es claro que tenemos un rezago importante en el instrumento de pago, concretamente las tarjetas tanto de débito como de crédito. Empieza desde el número de establecimientos que aceptan tarjetas de crédito, que es demasiado bajo, 478 mil para ser exactos a diciembre de 2013, con un universo de tarjetahabientes de 120 o un poco más de 120 millones.

Obviamente vimos aquí en la presentación del gobernador, que México tiene una brecha bastante preocupante en algunas cifras estadísticas, concretamente en número de terminales, con una diferencia de 184 por ciento, una diferencia en número de operaciones con tarjetas, de 317 por ciento, y obviamente en valor de las operaciones o montos de las operaciones, de 265 por ciento, sin excluir obviamente el porcentaje de tarjetas por un grupo de habitantes que representa un rezago de 52 por ciento.

Obviamente esto es originado por diferentes factores que inhiben la generalización de las terminales punto de venta y obviamente el interés de muchos negocios de recibir este tipo de instrumento de pago.

Uno de los importantes, comisiones excesivas, demasiado altas, costos de adquirir, rentar y mantener las terminales punto de venta, sin obviamente dejar a un lado las penalizaciones por no llegar a los niveles de facturación que requieren las instituciones financieras, concretamente los bancos que dan las terminales punto de venta.

Entonces la pregunta concreta o las preguntas concretas serían, ¿qué medidas en específico se consideraron en la regulación de estas disposiciones, para promover el fomento de que más negocios acepten estos instrumentos de pago, que más negocios tengan terminales punto de venta, incluyendo obviamente la disminución de costos y obviamente la disminución de las diferentes cargas que tienen los negocios al momento de obtener o de tener este tipo de instrumentos de pago?

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 69

Dos. ¿Qué tiempo tardarían estas disposiciones en reflejarse en beneficios a los usuarios de las tarjetas, tanto de crédito como de débito, incluyendo las Pymes como receptores y como obviamente pagadores con estos instrumentos de pago? Ésas serían las interrogantes y muchísimas gracias por su tiempo.

**El I presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a usted, señor diputado Alonso Morelli, del Partido Acción Nacional. Y cerraríamos la intervención de los diputados con la señora diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Con su venia, señor presidente. Bienvenidos una vez más al doctor Agustín Carstens, al licenciado Jaime González, por su presencia. A todos ustedes, señores y señoras que nos acompañan el día de hoy.

Hemos estado viendo este tema de las tarjetas de crédito y hemos analizado diferentes puntos, en los que yo creo que ya haciendo una parte de un cierre, saber que las pequeñas y medianas empresas efectivamente no cuentan con información clara de las comisiones que les cobran por los diferentes servicios que los adquirentes les ofrecen, para que puedan aceptar pagos con tarjeta.

Esa falta de claridad impide que las Pymes comparen y elijan los servicios de adquisición que mejor convengan a las necesidades. Esos contratos tan largos y tan complicados para interpretar es lo que da la falta de la transparencia.

Solicitamos que esas letras chiquitas que están al margen de muchos de los contratos sean letras claras, letras entendibles y que faciliten a la pequeña y mediana empresa tomar sus decisiones en qué banco y cuáles serán los costos que ellos pagarán.

Esto hace que muchos comercios opten por no recibir pagos con tarjetas. Es lamentable que el porcentaje de empresas con terminales de punto de venta, en los últimos cinco años sólo se haya incrementado del 10 al 12

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 70

por ciento. De ése 428 mil negocios que nos comentaban que tenían actualmente punto de venta, esperemos que al término de este año logremos duplicar o mejorar.

Y creo que será parte del éxito de que efectivamente esta reforma financiera va a apoyar a esas pequeñas y microempresas. Esa sería un índice muy importante, un factor muy importante analizar al término de este año.

Puesto que estoy convencida que si logramos disminuir los costos, las comisiones, el servicio que se les da a estas pequeñas y medianas empresas, por supuesto que ellas accederán a utilizarlos por muchos factores, pero principalmente la seguridad. Para estas empresas también el manejo del efectivo tiene ciertos problemas, que actualmente se han acentuado; entonces, será para un beneficio, tanto para ellas como para los usuarios. Todos quisiéramos poder tener la compra fácil y rápida, utilizando nuestras tarjetas de crédito.

Igualmente, si hay transparencia en información y claridad en las ofertas del banco. Si se nos va a permitir la movilidad, o sea, la oportunidad de cambiar de un banco a otro, sin los costos adicionales que a la fecha tiene uno que pagar, pues creo que será algo de mucho beneficio para todos ellos.

Por supuesto que todas estas reglas solicitamos, señor gobernador, exista efectivamente una supervisión para que se cumpla, y una difusión para que todos estemos enterados cuáles son los costos que se incurren para la adquisición o para instalar un punto de venta.

Con todas estas solicitudes, más que una pregunta era una solicitud: apoyemos a todas estas micro y pequeñas empresas a que efectivamente se les faciliten sus operaciones. Apoyemos al usuario para que conozca también sus costos y podamos lograr el crecimiento y desarrollo que nuestro país requiere. Muchas gracias.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 71

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, diputada Patricia Araujo, del Partido Revolucionario Institucional. Restaría, señor gobernador, un comentario a las tres intervenciones de los diputados. Por favor.

**El gobernador Agustín Carstens Carstens:** Muchas gracias, señor presidente. Iniciando por la intervención del diputado Cuevas Mena, como yo no soy yucateco no me puedo dar tantas libertades en el uso del lenguaje, pero bueno, me pareció adecuada su intervención.

Realmente, yo creo que mucho de toda la motivación, su pregunta se puede de alguna manera resumir, ¿cuáles son las prácticas monopólicas o prácticas anticompetitivas que se están atacando de fondo con estas reglas? Sí me gustaría, en este cierre sí hacer un breve resumen.

Uno, que creo que es muy importante, es que se va a evitar la discriminación de precios por volumen y también por la naturaleza del participante, en este caso si es o no es accionista. Esto va a tener un efecto muy inmediato, sobre todo, va a abrir muchísimo, va a aparejar muchísimo el terreno, porque hoy, por ejemplo, hay bancos muy grandes que tienen un gran volumen y que va a ser imposible que los bancos nuevos o los nuevos entrantes puedan generar ese volumen en corto plazo. Al eliminar o limitar el alcance del volumen, la posibilidad de que haya discriminación de precios prácticamente se elimina.

El segundo punto es, que también, a través de la transparencia en los contratos, el KTB, etcétera, de básicamente romper esa caja negra, se va a garantizar la entrada de nuevos participantes, participantes que sabemos que tienen las capacidades técnicas, que han innovado y que simplemente no tienen presencia en México porque existía esa caja negra.

Yo creo que también en ese sentido se debe de traer rápidamente a estos nuevos participantes, yo creo hay varios ahí identificados, y eso también le va a meter competencia, y sobre todo, va a traer mucha innovación, y esa parte yo creo que va a ser muy importante.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*

Miércoles 26 de marzo de 2014

Hoja 72

Hay otra cuestión que lo mencionó, tanto el presidente como yo, es de que prácticas como ventas atadas o ventas condicionadas se van a evitar, y eso obviamente también es muy importante, porque, por ejemplo, ahorita las cámaras de compensación exigen que el mantenimiento terminales punto de venta se haga a través de ellos, pero si hay una empresa tercera que pueda ofrecer el mantenimiento al mejor precio, no habría por qué contratar el servicio de la cámara y abatir los costos. De hecho, ya se discutió que puede haber terminales punto de venta prácticamente con celulares. Entonces eso, el mantenimiento es realmente muy bajo.

También, yo creo que no lo debemos perder del radar, que yo creo que las diferentes reformas estructurales que se han hecho, se retroalimentan. Por ejemplo, el futuro, sin duda, de muchos de los sistemas de pago, va a ser irnos cada vez más a medios móviles. Por eso, también el Banco ya sacó disposiciones para... compensación de pagos a través de medios móviles.

Y sin duda, es una de las áreas que también vamos a cubrir al amparo de la regulación que hoy estamos comentando.

Pero por ejemplo, si la Ley de Telecomunicaciones hace que, o la reforma en telecomunicaciones hace que los medios móviles... tener mayor competencia, eso va a hacer que los medios móviles sean de disposición masiva, y obviamente, eso va a multiplicar la efectividad de la reforma de la que hoy estamos comentando.

Entonces, sí hay un acompañamiento, una complementariedad con otras reformas. Usted mismo mencionó la reforma que ayer se votó sobre competencia.

Entonces, la realidad es que sí hay complementariedad entre las reformas y yo creo que es algo de lo cual debemos esperar beneficios.

En términos, usted me preguntó puntualmente de una denuncia. Bueno, la realidad es que una denuncia la puede presentar cualquiera. Una de las cuestiones que a nosotros, bueno, primero, por vías, por decir así, de colaboración de trabajo, muchas de las regulaciones o prácticamente las regulaciones que lo han convertido

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 73

en esto, con el comentario de la Bancaria, fueron revisadas por la Comisión de Competencia, y en principio las mejoramos con algunas sugerencias que ellos nos dieron.

También la propia Ley de la Reforma Financiera establece que la Comisión Federal de Competencia hará un diagnóstico de competencia al sistema financiero, en cuyo caso podrá emitir recomendaciones y también actuar con los poderes que tiene.

Entonces, yo pienso que ese tema, en su caso está encaminado por esa vía que el propio Legislativo le está dando.

Ahora, pasando a la intervención del diputado Moreli, también de la diputada Araujo, el tema de atraer más negocios, como ya dije, un tema muy importante es que se abatan las tasas de descuento. Y para eso sí hay varios de los precios que mencioné, que se reflejan en la tasa de descuento, se deberían abatir con esta reforma los costos que cobra la cámara de compensación, yo espero que las propias cámaras, la cuota de intercambio. Pero yo creo que también el tema más importante es el hecho de que, como usted bien dijo, haya mayor transparencia.

Una de las cosas que aun nos sucede, es que entre negocios similares no hay información para saber cuánto se cobra. Cuánto están cobrando los bancos. Entonces, puede haber tlapalerías que sean vecinas y que les cobren una tasa de descuento muy diferente.

Entonces, digamos, un componente indispensable para que la gente ejerza su poder de decidir, que es como se ejerce la competencia, pues si se les da información por sector muy puntual, por género, de cuánto están cobrando esa tasa de descuento eso le va a dar poder al propio negocio de exigir un mejor término.

Tener mucho más información de tasas de descuento va a ser bien importante para ampliar la competencia y la movilidad. Creo que si sumamos el impacto de la innovación, del abatimiento de los costos en toda la cadena que debe redundar en menores tasas de descuento, y como ya dije, evitar estos factores

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 74

discriminatorios. Yo sí estoy convencido que va a hacer que los negocios pequeños se vean beneficiados, primero por poder vender a crédito, que hoy muchas veces no lo pueden hacer y por otro lado aceptar transacciones de poco valor.

Creo que esos dos cambios son bien importantes, sobre todo para las pequeñas, medianas y microempresas y sin duda para nosotros va a ser muy importante asegurarnos de que esto suceda y de que estos beneficios le lleguen a la gente.

Ya en términos muy puntuales de lo que preguntó el diputado Morelli. Los tiempos, creo que me sumo a lo que dijo el presidente de la Comisión Bancaria, lo vamos a hacer lo antes posible. Creo que ya los incentivos están ahí, creo que ya hay empresas preparadas para entrar; pero también son sistemas muy complejos. Sí hay que permitir que las cosas se hagan bien, se hagan seguras y que se hagan lo antes posible. Muchas gracias.

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias, señor gobernador del Banco de México. ¿Señor presidente, alguna intervención de la Comisión Nacional?

**El presidente Jaime González Aguadé:** Muchas gracias. Creo que como ya lo comentaba el gobernador, en mi parecer la circular aborda mucho las preocupaciones que existe en el Legislativo y por supuesto en el Ejecutivo sobre la falta de competencia y la falta de transparencia que hay en este sector en lo particular de redes de medios de disposición. Creo que la circular aborda muchos de estos temas y va a permitir que en el mediano y largo plazo veamos resultados muy importantes y que tengamos los beneficios que se buscan de una mayor penetración de los medios de disposición, un mayor uso de las tarjetas y que entonces de esto redunde en el bienestar de las familias que se señalaba.

Entre tanto estaremos nosotros atentos en la comisión, de llevar a cabo la supervisión necesaria para que estas barreras que hoy estamos rompiendo a través de las reglas y a través de esta circular, pues no sigan en la medida en que exista disposición de los participantes que hay hoy de atender las nuevas medidas que hay en el mercado. De nuevo, muchas gracias por la invitación.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 75

**El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes:** Muchas gracias a ambos funcionarios; muchas gracias al señor gobernador don Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México; y el licenciado Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Quisiera decir algunas conclusiones en mi calidad de presidente, tratando de interpretar lo que hemos hecho. Ésta no era una iniciativa que originalmente viniera con el paquete enviado por el señor presidente de la República y satisfactoriamente hay que decir que ésta es una reforma que nació en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y que es una gran reforma que había estado ahí como escondida, de que no había apertura en este tipo de servicios y se va a empezar a dimensionar en su magnitud lo que esto representa en las grandes reformas de la apertura y de la competencia.

Por eso yo quiero decir que el acceso a servicios financieros por parte de la población es indudablemente fundamental para el desarrollo de todas las esferas de la sociedad, en especial los hogares y las Pymes, quienes son en última instancia el motor del crecimiento del país.

Esta importancia de debe a que un acceso más profundo a servicios financieros vigoriza la actividad bancaria, pues de ella depende que el ahorro de las familias sea fuente de financiamiento y no sólo para las grandes empresas sino también para aquéllas de reciente creación. De esto depende un desarrollo nacional más estable donde se fomente la inversión y la creación de empleos.

Por consiguiente se reafirma aquí una vez más que el papel de las instituciones del Estado –en este caso el Estado mexicano- es garantizar que los desarrollos de los particulares, en este caso es de los participantes del sistema financiero, se subordinen al interés nacional.

Recordemos la grave crisis internacional provocada por falta de regulación y por falta de una intervención rigurosa del Estado, en Estados Unidos en el 2008-2009, que finalmente la conclusión fue el Estado no puede alejarse de ninguna manera de regular este tipo de sistemas.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 76

Por eso yo creo que es de gran calado la reforma que aquí hicimos. Las fuerzas políticas del Congreso acometimos esta reforma financiera durante la presente Legislatura. La idea ha sido dotar al Estado de mejores herramientas para tutelar el sano desarrollo del sistema financiero y en particular el tema que hoy nos ocupa: un acceso más amplio a los servicios financieros proporcionados por los pagos con tarjeta.

Como es el caso de los demás ámbitos económicos, el vital que prevalezca un clima competitivo para la normatividad y la supervisión que desempeñan un papel fundamental. Sin embargo aún estamos lejos de gozar este clima en el sistema financiero mexicano. Esto en parte, como ya lo analizamos aquí, se refleja en la baja penetración de los pagos con tarjetas sobre todo cuando comparamos a nuestro país con otras economías emergentes y desarrolladas.

Si bien la reforma financiera busca como objetivo intermedio que las condiciones del mercado o de las tarjetas de pago no afecten el desarrollo sano del sistema financiero ni inhiban la competencia, o no reflejen las condiciones de mercado, este objetivo no puede alcanzarse decretándolas ni prohibiéndolas. En cambio se ha dispuesto, entre otras consideraciones, que haya más transparencia en el cobro de comisiones y que éstas se registren ante las autoridades quienes velarán, como ya se dijo aquí –que ése es el gran objetivo-, porque no sean obstáculo para el crecimiento adecuado en la red de pagos con tarjeta.

Por otra parte, la ley también prevé que el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores regulen las interacciones de los participantes del mercado de tarjetas. Con la regulación secundaria -que se emitieron ya, publicadas por las autoridades- se favorece la entrada de nuevos jugadores en condiciones más equitativas, que es lo que propicia la competencia, que haya nuevos jugadores con reglas claras.

En cuanto a las cámaras de compensación, el que puedan participar de manera competitiva es indispensable para generar una competencia más fuerte entre los distintos bancos, lo cual es la mejor garantía de que surjan mejores ofertas para los consumidores. Si todos los bancos y no sólo unos cuantos cuentan con las herramientas para competir frente a frente, tendrán que hacerlo con base en mejores condiciones de tasas y

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
*Comparecencia de los titulares del Banxico y la CNBV*  
Miércoles 26 de marzo de 2014  
Hoja 77

comisiones y serán los consumidores los que puedan elegir la oferta que más les convenga de entre un mayor número de opciones.

De ahí que se prevea que los cargos que cobren las cámaras de compensación por sus servicios a sus participantes, no podrán determinarse en función de la participación accionaria o ausencia de participación, como lo señaló aquí el señor gobernador enfáticamente, con la finalidad de que no haya barreras a la competencia a través de dichas cámaras.

Creemos aquí, como lo creímos siempre los diputados en la Comisión de Hacienda y finalmente el Congreso de la Unión, que las recientes reformas redundarán en mejores y más amplios servicios de pago con tarjeta tanto para los hogares como para las empresas.

En definitiva estos objetivos están en mi opinión, perfectamente alineados con el propósito de conseguir que la función primordial de las instituciones financieras sea precisamente la inclusión financiera que propicie el desarrollo de los sectores prioritarios con un espíritu de transparencia y competencia. Eso es lo que esta presidencia quisiera decir al respecto de esta comparecencia y de las reglas publicadas

Muchas gracias, señor gobernador; muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras diputadas y diputados. Con esto damos por concluida la comparecencia y seguimos en un espacio, en otro lugar, nuestra reunión de la Comisión de Hacienda para los dictámenes que tenemos pendientes. Muchas gracias.

--o0o--